



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Instituto de la  
Comunicación e Imagen  
ICEI

## ROMPER EL CICLO

Mujeres que han roto el círculo de violencia

SHIRLEY MONSERRAT BERNDT ORELLANA

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA

Categoría: Reportaje

Profesor/a guía: Lorena Antezana Barrios

Santiago de Chile

Noviembre de 2017

## **DEDICATORIA**

A todas las mujeres que luchan día a día por sacar adelante a sus familias y por terminar con las relaciones de abusos.

A mi pequeña hija de dos años, para que cuando crezca vea que las mujeres tienen el lugar que les corresponde.

## **AGRADECIMIENTOS**

A los profesionales Héctor Cavieres y Denisse Quijada, por su increíble disposición.

A Isabel Rojas, Nicholle Castro, Paloma Cretton, Melissa Meneses y Nicole Gormaz, por poder revivir episodios que no son fáciles y por confiar en mi.

A tod@s l@s que ayudaron a hacer posible este trabajo, sobre todo a mi familia.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. CAPÍTULO I	
El caso más extremo de violencia.....	10
3. CAPÍTULO II	
El ciclo de violencia.....	31
4. CAPÍTULO III	
Cuando se rompe el círculo.....	44
5. ANEXOS.....	57
6. BIBLIOGRAFÍA.....	77

## INTRODUCCIÓN

El presente reportaje de investigación trata sobre la violencia de género, desde los relatos de mujeres que han sido violentadas tanto psicológica como físicamente por hombres, pero que han podido acabar con esta situación, sin terminar en otro caso más de femicidio.

A través de su voz, junto con la de especialistas en equidad de género, se buscará poder ayudar a otras mujeres que estén viviendo esta situación y no sepan cómo salir adelante. Se pondrán como ejemplo estos casos que no han alcanzado a ser femicidios, para mostrar cómo se ha roto el círculo de violencia, ya que las cifras de estos crímenes son preocupantes.

Debido a la gran cantidad de estos delitos es que en 2010 se modificó la ley 20.066<sup>1</sup>, que hablaba sobre la violencia intrafamiliar, invisibilizando a la mujer y sólo tomando en cuenta el maltrato íntimo, por la ley 20.480, que establece el femicidio y que tiene la misma sanción que un parricidio, donde las penas van de 15 años y un día a presidio perpetuo calificado.

Las alarmantes cifras hablan de que cada año cerca de cuarenta mujeres son víctimas de femicidio en Chile. En 2016 fueron 34 mujeres asesinadas en manos de su pareja, mientras que entre enero y septiembre de 2017 son 30 femicidios consumados, cifras<sup>2</sup> agobiantes que han hecho que la ciudadanía se comience a manifestar y empiece a exigir la protección de los derechos de las mujeres.

---

<sup>1</sup> La ley de Violencia Intrafamiliar (ley 20.066) protege a las mujeres del maltrato que afecte sus vidas o su integridad física o síquica al interior de la familia o al interior del matrimonio. Esta ley deberá ampliarse de modo de proteger más a las mujeres antes las distintas formas de violencia, más allá del contexto familiar. Con la ley 20.480, si la víctima del delito es o ha sido el o la cónyuge o conviviente de su autor, el delito tendrá el nombre de femicidio, teniendo la misma sanción que la del parricida, que va de 15 años y un día a presidio perpetuo calificado. [Http://www.sernam.cl](http://www.sernam.cl)

<sup>2</sup> 34 femicidios en el año 2016, mientras que al 29 de septiembre son 30 femicidios y 80 femicidios frustrados, según cifras del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. <http://www.minmujeryeg.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/femicidios/>

El año 2016 estuvo marcado por tres casos emblemáticos de mujeres víctimas de violencia. Primero el de la mujer colombiana Giuliana Acevedo de 21 años, que fue descuartizada y sus restos fueron arrojados al río Mapocho por su pareja Erwin Valdés, de 25 años. El femicidio causó gran conmoción debido a lo cruel de los hechos y a las fotos de partes del cuerpo de Giuliana, que fueron difundidas para poder reconocerla, ya que sus huellas no indicaban a ninguna ciudadana chilena.

Otro caso que remeció a la ciudadanía fue el asesinato de Alison Calderón de 17 años, el que fue calificado como homicidio y no femicidio, ya que el supuesto victimario no era su pareja. El cuerpo de la joven fue encontrado en el patio de su colegio en la comuna de El Bosque. El sospechoso, Julio Miranda, está en prisión preventiva mientras dure la investigación.

Este último hecho causó tal revuelo que el diario El País publicó un reportaje llamado “Chile no logra detener los femicidios”<sup>3</sup>, una crítica realizada al sistema judicial de nuestro país.

*“En 2010 Chile tipificó el delito de feminicidio, con penas mayores cuando se cumplen algunos agravantes. Pero existe consenso en que la legislación resulta insuficiente. Entre otras razones, porque solo contempla los crímenes cometidos por parejas, exparejas o con quien la mujer haya tenido un hijo. Se quedan fuera los novios, los que matan a menores y hombres que no tenían vinculación con las asesinadas.*

*La precariedad de la ley provoca que los crímenes contra las mujeres no se castiguen con firmeza y afecta la contabilización efectiva de un fenómeno que Chile no ha logrado ni dimensionar ni detener”. (El País, abril 2016)*

Por otro lado, la historia de Nabila Rifo conmovió a toda la ciudadanía, ya que fue uno de los más crueles femicidios frustrados<sup>4</sup>. Su ex pareja, Mauricio Ortega, la golpeó con bloques de cemento en la cabeza y luego le sacó los ojos, dejándola inconsciente a la intemperie.

---

<sup>3</sup> Reportaje del diario El País, publicado en la sección internacional el día dos de abril de 2016. [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/01/america/1459469465\\_370317.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/01/america/1459469465_370317.html)

<sup>4</sup> Al principio se condenó a Mauricio Ortega por femicidio frustrado, pero luego se eliminó esta condena, ya que no se pudo comprobar que él tenía intenciones de asesinarla.

Estos hechos dan cuenta del panorama actual en que Chile se encuentra frente a la violencia<sup>5</sup> que sufren las mujeres, lemas como ‘ni una más debe morir por el sólo hecho de ser mujer’<sup>6</sup> vuelven a estar en boca de todos.

De esta manera comenzaré a abordar en primer lugar la causa más extrema de violencia contra la mujer, a lo que se puede llegar si es que no se detiene una relación violenta a tiempo, y luego el tratamiento que la prensa le da a estos casos, reconociendo el rol fundamental que ésta tiene para con la sociedad.

A través de los medios es que la violencia de género con estos resultados se ve cada vez más expuesta, dándole una cobertura que culmina con el juicio a los culpables de los femicidios, y que en general tienden a minimizar el acto violento, lo que ayuda a invisibilizar aún más el delito en contra de la mujer.

Claudia Lagos y Lorena Antezana en su artículo “El Noticiero Televisivo como Dispositivo de Disciplinamiento Social: un Análisis de la Cobertura de Femicidios en Chile”<sup>7</sup>, hablan acerca de cómo se simplifica al mínimo la situación de violencia de género a través de la puesta en escena de la tragedia en los noticiarios de televisión, tratando la información como una crónica roja.

“Esta reducción en la complejidad de la temática reduce también las opciones distintas de resolución a las ofertadas por el mismo medio. El juicio oral, tercera fase del proceso de instalación del dispositivo de control, permite una puesta en escena ideal para los medios de comunicación, en general, y los periodistas, en particular, quienes funcionan en lógicas de producción intensivas, con poco tiempo y alta demanda de producción noticiosa.”  
(Antezana, Lagos, 2014, p.38)

---

<sup>5</sup> La Organización Mundial de la Salud define violencia como “el uso deliberado de la fuerza o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones”. Las diferentes definiciones sobre violencia hacen referencia a que ésta se da dentro de relaciones de poder.  
<http://www.oms.com>

<sup>6</sup> Esto último se refiere al asesinato de mujeres *por el hecho de ser tales*, lo que define el término femicidio utilizado por primera vez por Diana Russell en 1976.

<sup>7</sup> Antezana, L y Lagos, C (2014). El Noticiero Televisivo como Dispositivo de Disciplinamiento Social: un Análisis de la Cobertura de Femicidios en Chile. En: COMUNICACIÓN Y MEDIOS n. 30 (2014). ISSN 0719-1529 pp. 26-40. Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile

Para cambiar esta situación se debe hacer una transformación cultural, un cambio a nivel social, en que todas las instituciones y todas las personas deben hacerse cargo.

El objetivo de este reportaje es que sirva como ayuda para mujeres que están viviendo una situación de estas características, de abuso de poder, para que aprendan a reconocer algunas actitudes que también son violentas, pero que pasan desapercibidas. Y a partir de esto, de reconocer y visibilizar, poder pedir ayuda, poder salir adelante, como lo hicieron las mujeres que fueron entrevistadas para este reportaje de investigación.

Es por esto que luego de hablar del caso más extremo, se explicará en lo que consiste el “ciclo de violencia”<sup>8</sup>, y los tipos de violencia. Según explica Claudia Lagos este ciclo se compone de diversas etapas, dentro de las cuales:

*“luego del primer hecho violento al interior de una relación de pareja, el hombre pide perdón, seguido de un período de reenamoramiento hasta que se acumulan tensiones y se repite el ciclo que, además, está marcado por un patrón de escalada: es decir, los episodios de violencia suelen aumentar en intensidad y agresividad, de ciclo en ciclo” (2008)*

Continúa esta autora señalando que para que exista una interacción violenta deben concurrir algunas condiciones específicas, como:

*“una situación familiar donde hay déficit de autonomía de sus miembros; subordinación a un estereotipo por el que víctimas y victimarios suponen que el primero es el único responsable de la relación; una circulación tal de estos significados que impide percibir el abuso e, incluso, se legitima; abuso que aparece “apoyado por un consenso que de alguna manera lo justifica y, en consecuencia, proporcion(a) impunidad al victimario” (Ravazzola, 1997: 42).*

Si bien se han hecho varias investigaciones que tratan la violencia contra la mujer, como las recientes tesis de Niño Vázquez y Laura Elisa Ruth “Subvertir la categoría violada” publicada en 2015, o “Corazones Rojos” de Camila Rebolledo de relatos de mujeres víctimas de agresión, que se acerca un poco más a este trabajo, son menos las que

---

<sup>8</sup> El Femicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres. [http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/cs-lagos\\_c/pdfAmont/cs-lagos\\_c.pdf](http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/cs-lagos_c/pdfAmont/cs-lagos_c.pdf)

pretenden develar cómo es que estas mujeres han roto el círculo de violencia, han logrado salir adelante, desde ahí este reportaje pretende ser un aporte.

Investigaciones como la de Andrea Vera Mondaca, “Condiciones subjetivas clínicas asociadas a la violencia hacia la mujer en la relación de pareja y su posible superación” del año 2011, o la de Verónica Veloso Urrejola, “Proceso arte terapéutico de una mujer víctima de violencia” del año 2013, son cercanas a lo que se propone hacer en este reportaje periodístico.

Como esta investigación se centrará en la superación de las mujeres víctimas de violencia, el tercer y último capítulo se basará en cómo rompieron el círculo las entrevistadas, además de tener en cuenta las soluciones que ha implementado el Estado.

Las principales soluciones que ha entregado el gobierno a través del Sernameg, son la puesta en funcionamiento de centros de mujer y casas de acogida para éstas, por nombrar algunas.

Ya hay dispuestas 35 casas de acogida y 103 centros de mujer alrededor de todo el país. Estos últimos cuentan con psicóloga/os, trabajadora/os sociales, abogado/as y monitores comunitarios. También el Sernameg cuenta con un fono ayuda<sup>9</sup> que funciona las 24 horas del día.



<sup>9</sup> Fono ayuda: 800 104 008; o Fonos de emergencia como el 149 Fono Familia, 147 Fono Niños. Fono Orientación y Ayuda que orienta a mujeres que viven violencia y a testigos sobre qué hacer y dónde acudir. A cargo de especialistas en violencia contra las mujeres, atiende las 24 horas del día, todos los días. Es gratis y se puede llamar incluso sin saldo en el teléfono celular.

Pero esto, ¿ha ayudado a terminar con los femicidios? ¿Qué factores se deben reforzar para que las mujeres puedan romper el círculo de violencia? Estas son algunas de las dudas que se despejarán en el siguiente reportaje.

## **I.-EI CASO MÁS EXTREMO DE VIOLENCIA**

“Que nunca nos deje de conmover”, estas fueron las palabras que utilizó la Presidenta Michelle Bachelet para referirse a la violenta agresión que vivió Nabila Rifo.

La madrugada del 14 de mayo de 2016 una mujer de 28 años, madre de cuatro niños, sufrió una de las peores agresiones registradas en la historia de Chile. Nabila Rifo esa noche fue golpeada y mutilada, perdió sus ojos y estuvo varias semanas al borde de la muerte.

La agresión se habría originado después de una fiesta íntima en la casa donde convivía ella y su pareja, Mauricio Ortega, el que también es el padre de dos de sus hijos. La ingesta de alcohol habría provocado una discusión entre ambos.

Esto hizo que él se enfureciera tanto que comenzó a agredirla, insultarla y amenazarla, hasta que ella logró escapar de la casa alrededor de las seis de la mañana. Pero él la siguió, tomó unos pedazos de concreto y la golpeó en la cabeza, hasta dejarla inconsciente, para luego con una herramienta corto punzante, sacarle los globos oculares.

### **La sentencia ejemplificadora**

Luego de casi un año lleno de preguntas y cuestionamientos sobre las declaraciones de Rifo, el 2 de mayo de 2017, el Tribunal Oral en lo Penal de Coyhaique condenó a 26 años de cárcel a Mauricio Ortega, encontrándolo culpable de violación de morada, femicidio frustrado y lesiones graves gravísimas.

Su culpabilidad se pudo comprobar gracias a las declaraciones de funcionarios de Carabineros y de emergencia que llegaron a auxiliar a Nabila, que informaron que en la escena fueron encontradas unas llaves y dos pedazos de concreto con sangre y cabello de la víctima, lo que, según los jueces, vincula directamente al acusado.

Junto con esto, el tribunal relató que los testimonios coinciden con el relato de Rifo, además que según acreditó el juicio, las llaves con que fue agredida eran de Ortega. Asimismo, el juez aseguró que “el acusado prestó una declaración poco creíble”.

Varias son las autoridades que se han referido a este caso y en particular a la sentencia como ejemplificadora, lo que marcaría un precedente para la historia de nuestro país. Según destacó el fiscal regional de Aysén, Pedro Salgado, esta sería la máxima sanción penal de acuerdo a los delitos por los cuales se acusó.

Además, agregó que se espera que “este tipo de sanciones también, de alguna otra manera determine que estas situaciones, en el futuro no vuelvan a suceder y si suceden que el tratamiento de ella sea tan severo como en esta ocasión”.

Por otro lado, la ministra del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual, se refirió al caso tras conocerse la condena. “Valoramos esta sentencia en cuanto es proporcional a los hechos y es una de las más altas”, expresó a los medios de comunicación.

Por último, la Directora regional del Sernam, María Francisca Rojas señaló a radio Cooperativa que “este proceso lo hemos seguido desde un inicio y estamos muy conformes con el resultado. Esto crea un precedente no sólo para la región, sino para el país. Las mujeres no deben sufrir violencia y eso lo han dicho claramente los magistrados”.

### **La otra sentencia**

El 11 de julio de 2017 esta “ejemplificadora sanción” cambió. El abogado defensor de Mauricio Ortega apeló a la sentencia que lo dejaba 26 años en prisión, petición que fue escuchada y que finalmente se rebajó a 18 años.

La Corte Suprema aceptó de forma parcial el recurso presentado por la defensa de Ortega. Según señaló el juez Lamberto Cisternas, la condena que se le dio por femicidio frustrado a Mauricio Ortega no pudo ser comprobada y que a cambio se le condena por lesiones graves.

Es por esto que la sentencia se rebaja de 12 años a 4 años por este delito, que según explicó el magistrado, en la resolución contenida en un documento de 40 páginas se establece que no se llegó al convencimiento que se había señalado en la audiencia en Coyhaique.

“No quedó demostrado cabalmente en el proceso, el dolo de matar”, dijo el juez, quien agregó que, si bien se acreditaron los golpes y mutilación de los ojos, no queda demostrado el dolo.

Es decir que “examinando la secuencia de los hechos, llegamos a la conclusión de que no quedó cabalmente demostrada la intención de matar, por las circunstancias en que ocurrieron los hechos”. Dice que no están afirmando que no haya tenido la intención de matar, si no que no queda demostrado que haya tenido la intención de matar.

Consultado por La Tercera<sup>10</sup> con respecto al rol del Ministerio Público, el magistrado dijo que “las pruebas no lograron convencer”.

El único voto disidente fue el del magistrado Milton Juica, en contra de la postura de Carlos Künsemüller, Haroldo Brito, Lamberto Cisternas y Jorge Dahm, cinco hombres decidiendo sobre la justicia para una mujer.

Así es como Mauricio Ortega pasará de tener una sentencia ejemplificadora de 26 años de cárcel a una de cerca de 18 años.

Nabila Rifo se manifestó justo antes de esta resolución y señaló que el fiscal le dijo que estuviera tranquila y que esperara hasta mañana. “Ojalá la justicia sea consciente que lo que me hizo no es cualquier cosa. Sería una burla para mí que le rebajaran esos años”<sup>11</sup>.

Para la abogada Camila Maturana de Corporación Humanas<sup>12</sup>, “La Corte le debe una explicación al país, ya que con este fallo se normaliza la violencia contra las mujeres al pretender que la grave agresión sufrida por Nabila Rifo únicamente corresponde a un delito común de lesiones graves en lugar del femicidio frustrado”, señaló al diario El Mostrador.

Mientras que para la ministra Claudia Pascual, “aquí no hay una impunidad, ni una libertad del agresor. Por lo tanto, aquí también hay una clara señal de que la

---

<sup>10</sup> Caso Nabila Rifo: Suprema rebaja sentencia de Mauricio Ortega tras eliminar delito de femicidio frustrado. 11 de julio de 2017. <http://www.latercera.com/noticia/caso-nabila-rifo-suprema-da-conocer-hoy-resolucion-recurso-nulidad-mauricio-ortega>

<sup>11</sup> Entrevista realizada el 10 de julio de 2017 por 24 horas.

<sup>12</sup> Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. <http://www.humanas.cl/>

institucionalidad una vez que una mujer denuncia una violencia, genera una justicia, genera una condena y por lo tanto efectivamente hay un espacio para la condena”.

Debido al estado en el que quedó Nabila, lo grave de sus agresiones y la precaria situación en la que vivía su familia, la que se compone por su madre Noelia Ruiz, sus tres hermanos y sus cuatro hijos, es que el senador por la región, Patricio Walker (DC), envió una carta a la Presidenta Michelle Bachelet, en la que pedía una “pensión de gracia” para Nabila, otra para su madre y una de invalidez para su hermana menor.

“(Nabila) Tiene cuatro hijos y una situación muy precaria y por eso yo lo solicité y me alegro mucho de que la Presidenta lo haya acogido y espero que salga lo más pronto posible del trámite en el que está”, agregó Walker.

La pensión otorgada a Nabila corresponde a 322 mil pesos durante toda su vida, mientras que a su familia le otorgaron un subsidio para la reconstrucción de la vivienda, ya que vivían en una mediagua, la que deben modificar para darle condiciones mínimas de habitabilidad y también para adecuarla al impedimento visual de Rifo. Por mientras se les brindó un subsidio de arriendo para un hogar temporal.

Además, tanto Nabila como su familia han sido atendidos por la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional, junto con la unidad dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior.

## **El Femicidio**

Nabila es una de las 2,8 millones de chilenas<sup>13</sup> que sufren violencia, la que se manifiesta de diversas formas: violencia económica, psicológica, física, acoso sexual o intimidación, simbólica, entre miles de otras manifestaciones. El femicidio es la forma más grave y extrema de la violencia contra la mujer.

Femicidio, según la legislación chilena (ley 20.480) es el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su esposo o conviviente.

---

<sup>13</sup> Cifras del gobierno en su página <http://www.sernameg.cl>

Según publica el Sernameg en su página web<sup>14</sup>, el femicidio “es la forma más extrema de violencia contra las mujeres y es una muestra de que en nuestras sociedades todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres”.

Por otro lado, la teoría feminista aceptada por la Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres<sup>15</sup> conceptualiza el femicidio como un crimen misógono, que refleja en grado extremo, el sentido de propiedad, dominación y control que ejercen los hombres hacia las mujeres en las sociedades patriarcales<sup>16</sup>.

Desde la Red, en su página oficial, critican la definición que utiliza el Sernameg, ya que “no recoge el sentido real del femicidio, debido a que lo reduce a las relaciones de familia, desconociendo aquellos asesinatos de mujeres que se cometen en otros ámbitos y que obedecen a las mismas causas”.

Por lo tanto, establece que es así como quedan fuera de la ley las mujeres y niñas violadas y asesinadas por conocidos, amigos, desconocidos, clientes y los crímenes de odio a las lesbianas.

Según un informe<sup>17</sup> de la Organización Mundial de la Salud, cada año mueren más de 1,6 millones de personas en el mundo por causas violentas.

La OMS<sup>18</sup> define violencia como “el uso deliberado de la fuerza o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones”.

---

<sup>14</sup> <http://www.Sernameg.cl>

<sup>15</sup> <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl>

<sup>16</sup> Entendido “como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder- político, económico, religioso y militar- se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones” (Osborne, 2009, p.17)

<sup>17</sup> Informe Mundial sobre violencia y salud. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C. 2002

<sup>18</sup> Organización Mundial de la Salud. Global Consultation on Violence and Health. Violence: a public health priority. Organización Mundial de la Salud. 1996

Se establece que la violencia mayormente se desata en relaciones de poder. Así se ve demostrado en un estudio<sup>19</sup> del Servicio Nacional de la Mujer, que señala que casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas actuales o anteriores.

Este porcentaje, según el estudio, se elevaría al 70% en algunos países, estableciendo que una de cada tres mujeres será víctima de violencia sexual por parte de su pareja en el curso de su vida.

---

<sup>19</sup> “Análisis de la Violencia en las Relaciones de Pareja entre Jóvenes”, Departamento de Estudios y Capacitación. Área Mujer, Familia y Calidad de Vida del Servicio Nacional de la Mujer, por la Corporación DOMOS. Santiago, Enero 2009. 2003.

# FEMICIDIO

El femicidio es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres. Según datos oficiales recopilados por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, **1903** mujeres fueron asesinadas por su condición de tal en quince países de América Latina y tres del Caribe en 2014.

## Total femicidios N° absoluto - 2014



**16**  
países de América Latina legislaron entre 2008 y 2015

**14** tienen leyes de femicidio o feminicidio  
Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana

**2** homicidio agravado por razones de género } Argentina y Venezuela

Los países con la tasa más alta de femicidios de la región son: **Honduras, El Salvador, República Dominicana y Guatemala**

⚠ La mayoría de los femicidios corresponde a asesinatos ocasionados en el ámbito de las relaciones de pareja.

- ### Recomendaciones
- Mejorar los registros administrativos para conocer el número real de femicidios en todos los países de la región
  - Impulsar programas de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres para evitar el femicidio
  - Destinar recursos económicos para la prevención de la violencia contra las mujeres y la reparación de las víctimas

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL. <http://www.cepal.org/oiq/>  
 Más información en: Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe - <http://www.cepal.org/12conferenciamujer/>

Por otro lado, en Latinoamérica son 1,1 millones de niñas y adolescentes<sup>20</sup> que han experimentado violencia sexual y actos sexuales forzados en su vida.

Unicef señala que “así se reproduce un ciclo vicioso para las niñas y las mujeres, tanto en la aceptabilidad de la violencia por las niñas, como por los efectos intergeneracionales de la violencia contra las mujeres del que se deriva que en América Latina y el Caribe 1 de cada 10 adolescentes entre 15 y 19 años justifique la violencia doméstica”<sup>21</sup>.

### **El caso de Argentina**

Argentina es uno de los países con más altas tasas de femicidio en el mundo. En 2016, según la agencia de noticias AFP, hubo 254 feminicidios en ese país, lo que se traduce en que una mujer es asesinada cada 34 horas solo por su género.

Hace algunos años, exactamente en 2009, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Protección Integral de las Mujeres<sup>22</sup>, lo que significó un paso importante en la lucha contra la violencia machista. A pesar de esto, desde la organización “Niunamenos”, señalan que todavía está pendiente la reglamentación de algunos artículos, como el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

“Sin la reglamentación completa de la Ley, el diseño de políticas integrales y la asignación del presupuesto necesario para su instrumentación, esta herramienta lograda en 2009 resulta insuficiente para revertir el aumento de la violencia”, señalan en un documento publicado en la página de Niunamenos.

Debido al gran número de femicidios que se cometían cada año, más la falta de una buena legislación, es que el 3 de junio de 2015 nació esta organización llamada “Niunamenos”, que más que nada es un llamado a manifestarse en contra de la violencia machista.

---

<sup>20</sup> Cifras que reveló Unicef el 25 de noviembre de 2016.

<sup>21</sup> Consultado el 05 de octubre de 2017 en <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/214231-latinoamerica-11-millones-ninas-sufren-violencia-sexual>.

<sup>22</sup> Ley N°26.485, aprobada con 174 votos afirmativos y 3 abstenciones. Consultado en <http://niunamenos.com.ar>.

El hashtag #Niunamenos constituye un alegato contra la violencia de género y los femicidios, “se trata de un alegato de “nunca más” que ha sido compartido por diversas usuarias de todo el mundo, convirtiendo esta acción en un movimiento transnacional”<sup>23</sup>.

Desde la página de este movimiento establecen que surgió de la necesidad de decir “basta de femicidios”, y nació de un grupo de periodistas, activistas, artistas, pero creció cuando la sociedad la hizo suya y la convirtió en una campaña colectiva.

“A Ni Una Menos se sumaron miles de personas, cientos de organizaciones en todo el país, escuelas, militantes de todos los partidos políticos. Porque el pedido es urgente y el cambio es posible, Ni Una Menos se instaló en la agenda pública y política. El 3 de junio de 2015, en la Plaza del Congreso, en Buenos Aires y en cientos de plazas de toda Argentina, una multitud de voces, identidades y banderas demostraron que Ni Una Menos no es el fin de nada sino el comienzo de un camino nuevo”, señalan desde el movimiento.

Esta convocatoria sonó tan fuerte que se escuchó en otros países como Chile y México. Hoy, el fanpage de Niunamenos cuenta con más de 4 mil seguidores y se utiliza como plataforma para informar sobre la violencia contra las mujeres.

Pero en Argentina el sistema judicial sigue actuando con deficiencia, el pasado 16 de junio se dejó en libertad a tres hombres que mataron a una mujer a palos. Esto se determinó por un fallo que estableció que había sido un homicidio preterintencional, es decir, que no tenían intención de matarla.

El abogado Matías Bernal, representante de la familia de la víctima, señaló a la AFP<sup>24</sup> que este fallo es “vergonzoso, que muestra una matriz de machismo en el sistema judicial argentino, dejó en libertad a los tres acusados la semana pasada tras recibir una pena mínima de un año de prisión en suspenso”.

Además, reconoció que el caso sí tiene los elementos para sostener que se trató de un feminicidio, ya que con un hombre no existen estos niveles de tortura y violencia sexual.

---

<sup>23</sup> Piñeiro- Otero, T. y Martínez- Rolán, X. (2016). Los memes en el activismo feminista en la Red. #ViajoSola como ejemplo de movilización transnacional. Cuadernos.info, (39), doi: 10.7764/cdi.39.1040

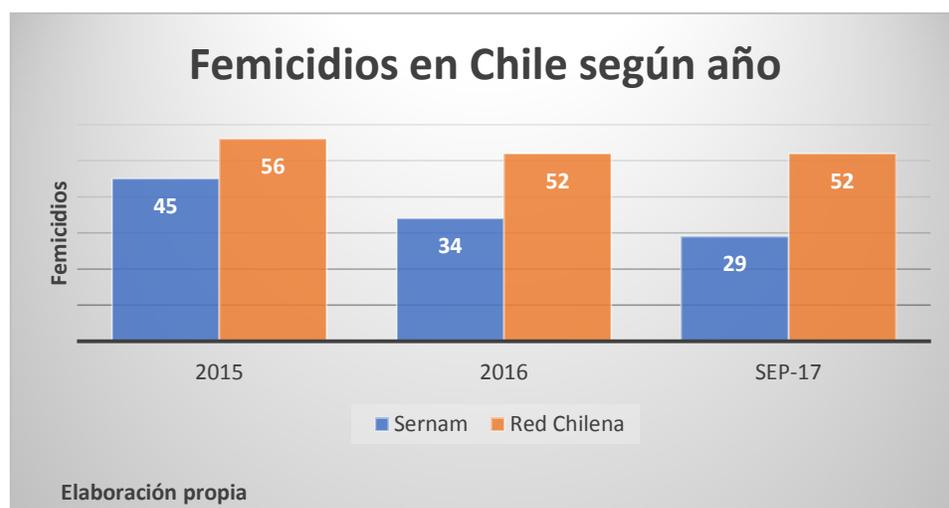
<sup>24</sup> Citado en 24horas.cl.

Por esto en ese país se sigue luchando, Ni Una Menos se hace más relevante que nunca, ya que este grito colectivo “es meterse donde antes se miraba para otro lado, es revisar las propias prácticas, es empezar a mirarnos de otro modo unos a otras, es un compromiso social para construir un nuevo nunca más”.

### Chile y los femicidios que no se detienen

Chile y su confuso sistema se manifiesta en las diferentes cifras del Sernameg y la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, que indica que no hay registros unificados de los femicidios que suceden en el país.

Por un lado, el Sernameg<sup>25</sup> contabiliza en el año 2016, 34 femicidios consumados, mientras que la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres<sup>26</sup> cuenta 52 femicidios.



<sup>25</sup> Consultado por última vez el 22 de septiembre de 2017 en <http://www.minmujeryeg.gob.cl/>

<sup>26</sup> Consultado por última vez el 22 de septiembre de 2017 en <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl>



La diferencia está en que la Red contabiliza víctimas que han muerto en manos de conocidos, amigos, padrastros, familiares directos y desconocidos. Por lo que el Sernameg estaría invisibilizando a mujeres que han sido asesinadas por personas que no son ni su pareja ni ex pareja, marido o conviviente, siendo que son atacadas por las mismas razones.

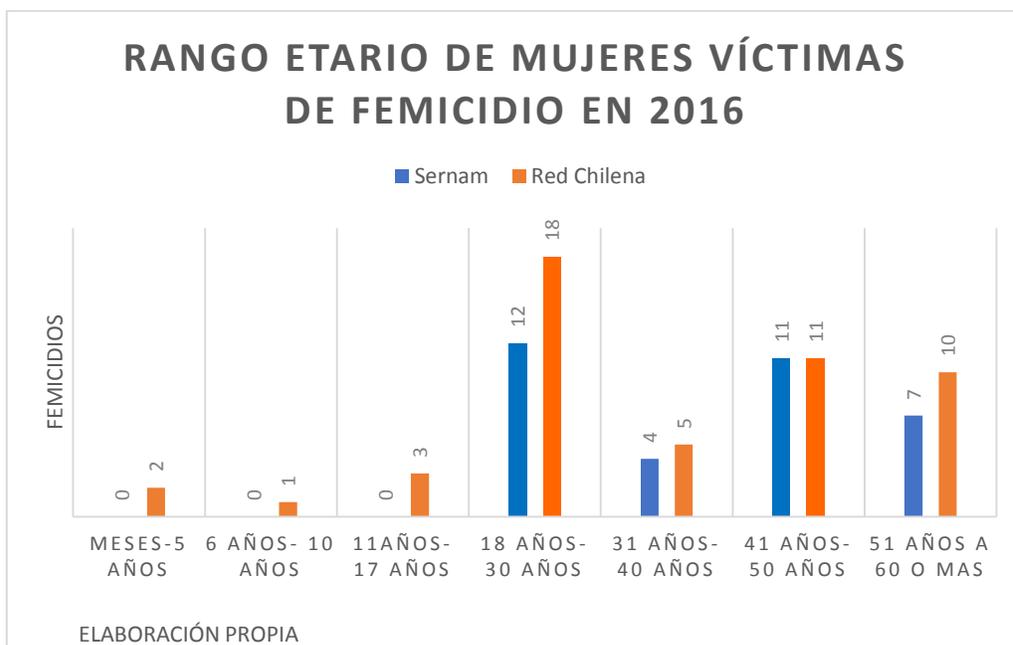
Mitzi Figueroa, representante del Servicio Nacional de la Mujer, señaló en abril de 2016 al diario El País en el reportaje “Chile no logra detener los femicidios”<sup>27</sup> que “Carecemos de registros unificados de información respecto de la violencia que viven las mujeres en nuestro país”.

Mientras que en lo que va del 2017, el Sernameg contabiliza al 22 de septiembre 29 femicidios consumados y 76 frustrados, la Red cuenta a 52 mujeres asesinadas en manos de hombres.

En comparación con el 2016, en esta misma fecha, 35 hombres habían decidido matar a 35 mujeres, o sea que en el 2017 han muerto 17 mujeres más que el año pasado.

<sup>27</sup> Reportaje del diario El País, publicado en la sección internacional el día dos de abril de 2016. [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/01/america/1459469465\\_370317.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/01/america/1459469465_370317.html)

En cuanto a la edad de las mujeres víctimas de femicidio, el rango etáreo en que se ven más afectadas es entre los 18 y 30 años, seguido por mujeres de entre 41 y 50 años.



Esto da en cuenta que las mujeres más afectadas por relaciones violentas y de abuso de poder, son mujeres jóvenes, lo que también podría entrelazarse con las relaciones que más se repiten en los femicidios, como la de pareja, que generalmente es la relación que establecen las mujeres en esta etapa de la vida.

Por otro lado, en cuanto a delitos por Violencia Intrafamiliar (VIF), en 2016 se registraron 127.682 delitos de esta índole, según el Boletín Estadístico 2016 de la Fiscalía Nacional, que dice además que el 47,18% de ellos correspondió a lesiones, las amenazas fueron el 37,13%, el maltrato habitual fue un 9,73%; en tanto el femicidio fue del 0,07% (96 casos).

Esto es sin contar los casos en que las mujeres que sufren violencia hacen la denuncia y la retiran, o simplemente nunca la hacen. El promedio en que una mujer se demora en denunciar es de 7 años. Es por esto que para hacer la correspondiente denuncia necesitan apoyo, así lo establece Camila Maturana Kesten, abogada de Corporación Humanas en entrevista con la misma organización.

Las mujeres no están seguras de que los factores de protección van a funcionar. “En esa primera denuncia no obtienen la protección que requieren, porque no existe un mecanismo que asegure que se cumplan las medidas cautelares que se establecen. Tenemos un déficit de protección muy grande”<sup>28</sup>, señaló la abogada Maturana.

Mientras que, para Luis Torres, director de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Nacional, el problema radica en otra cosa. Si bien en muchos delitos un problema para investigar es que el imputado sea desconocido, eso no ocurre en estos casos. “Pero pese a ello, no se alcanza el mismo porcentaje de sentencias condenatorias. Incluso hay mayor cantidad de absoluciones y los porcentajes de términos de archivo provisional y decisión de no perseverar son más altos que el promedio general”, declaró en entrevista a La Tercera<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> Entrevista de Corporación Humanas publicada en su sitio web.  
<http://www.humanas.cl/?cat=164&paged=2>

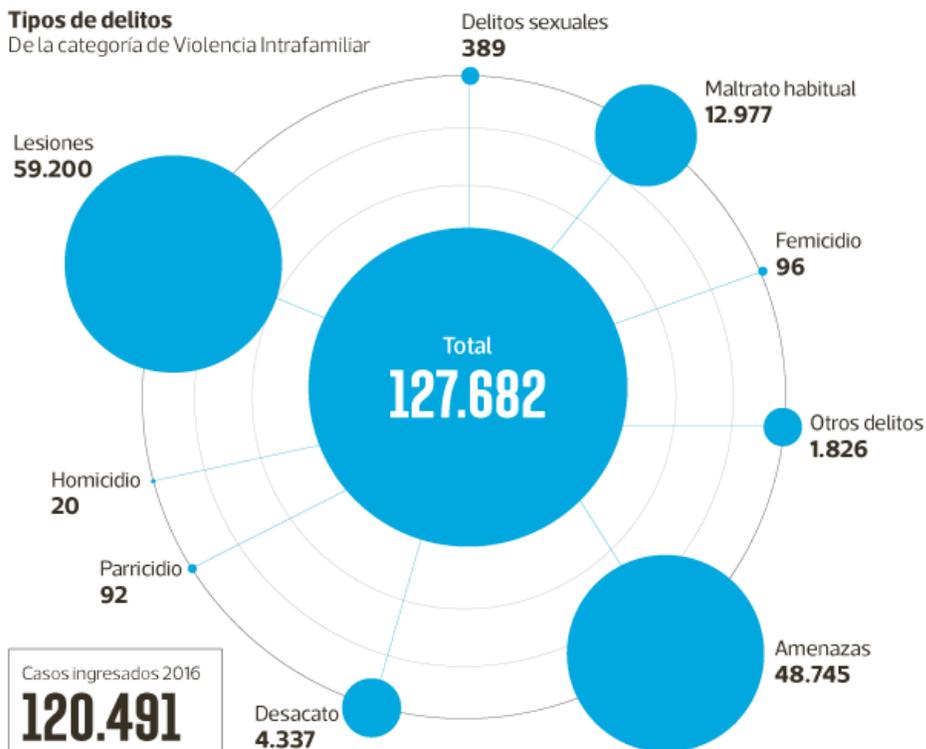
<sup>29</sup> Publicado el 6 de julio de 2017 en “127 mil delitos de violencia intrafamiliar ocurrieron en 2016”.  
<http://www.latercera.com/noticia/127-mil-delitos-violencia-intrafamiliar-ocurrieron-2016/>

## VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DURANTE 2016

El Boletín Estadístico 2016 de la Fiscalía de Chile, indica que durante ese período se cometieron 127.682 delitos que están dentro de la categoría de Violencia Intrafamiliar (VIF).

### Tipos de delitos

De la categoría de Violencia Intrafamiliar



FUENTE: Boletín Estadístico 2016 de la Fiscalía de Chile.

LA TERCERA

## El tratamiento de la prensa

Una arista fundamental en cuanto a la violencia contra la mujer, es el tratamiento que la prensa le da a estos casos. Es de vital importancia mostrar a través de campañas de sensibilización las conductas y comportamientos que constituyen violencia y los lugares donde los jóvenes podrían recurrir en caso de estar viviendo esa situación<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> Petición de los jóvenes encuestados en el estudio “Análisis de la Violencia en las Relaciones de Pareja entre Jóvenes”, realizado por el Servicio Nacional de la Mujer en 2009.

**Quiero ayudar a mi amiga, vecina o colega**  
¿Cómo lo hago?

ella no quiere denunciar

ella tiene miedo

ella dice que su familia no la apoya

ella teme el rechazo de su círculo cercano

ella no sabe que vive violencia

- ✓ Ofrécele tu apoyo, escúchala, acompáñala e **invítala a uno de nuestros Centros de la Mujer.**
- ✓ Llámanos a cualquier hora y desde cualquier teléfono, incluso sin saldo. **Te daremos orientación e información para ayudarte.**
- ✓ Vecinas y vecinos son fundamentales. **Cuando seamos testigos, hagamos sentir nuestra presencia en conjunto.** Con esta acción podemos salvar la vida de una mujer.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER **#VivirSinViolencia**

ORIENTACIÓN Y AYUDA **800 104 008** | @SernamChile | www.sernam.cl | /SernamChile

Es decir que se debe informar a la ciudadanía con conciencia, además de servir como una guía donde se puedan enseñar cuales son los pasos a seguir, a la vez que los medios deben tratar cuidadosamente los casos de femicidio o violencia, sobre todo en la televisión, que tiene un mayor alcance, para no normalizarlos ni repetirlos.

Para Lorena Antezana, la televisión “es una pizarra- que “enseña”, advierte, recomienda, normaliza y sugiere- pero también es un espejo- que, aunque deformado y parcial, presenta una imagen que permite el reconocimiento e identificación de quienes se miran en ella-.”, señala en “Noticiero televisivo y violencia contra la mujer: el caso chileno”<sup>31</sup>.

Además, señala que este dispositivo brinda certeza administrando los miedos y controlando la incertidumbre, mientras que cumple estos objetivos operando en un registro tradicional, donde se posiciona a la mujer en un lugar subordinado respecto al hombre, lo que favorece a que la estructura androcéntrica de poder se mantenga.

<sup>31</sup> Antezana, Lorena (2016) “Noticiero televisivo y violencia contra la mujer: el caso chileno”. En Delgado, S., & Piquinela, P. (comp.) (2016). *En clave de género: la construcción de la violencia*. Montevideo: Ediciones del CIEJ. ISBN 978-9974-8276-8-4

La televisión repite imágenes y palabras que ubican a las mujeres en situaciones de desigualdad, dominación y discriminación. Señalan desde “Niunamenos”<sup>32</sup> en su propia página web, que la *tele* repite estereotipos. “El tratamiento noticioso de los casos de niñas y mujeres asesinadas o desaparecidas, con la invasión de la intimidad de las víctimas y la insistencia en revelar el *modus operandi* del asesino, contribuyen a que el femicidio se naturalice o se lo convierta en insumo para que el show continúe”.

A través de la televisión y estos estereotipos que brindan modelos a seguir, se “transmiten valores “consensuados” que connotan al “género femenino” con características específicas como la delicadeza, el llamado “materno”, la vocación por el cuidado de otros, la suavidad, entre otras, que impiden el cambio social” (CNTV 2013)<sup>33</sup>.

Las mujeres suelen ser vistas ocupando roles secundarios, aparecen como víctimas, o son los personajes frágiles y débiles a los que hay que proteger.

Cuando se comete un acto de violencia contra la mujer, “sólo es noticia cuando un crimen es cometido, es decir cuando ya fallaron todas las instancias preventivas. Y esto es así puesto que este tipo de acontecimientos cumple con los requerimientos- factores, aspectos- de aquello que es considerado noticia”, señala Antezana en “Noticiero televisivo y violencia contra la mujer: el caso chileno”.

Es así como los medios se centran en la coyuntura y no cuestionan la violencia estructural, además de generalmente consultar a fuentes institucionales, formales o testigos, no dando lugar a especialistas en violencia de género. Esto sería, según Lorena Antezana, un indicador de una cobertura descontextualizada, ya que “no permite crear un relato donde el caso particular que se está narrando forme parte de un contexto patriarcal mayor”.

Al mostrar los casos de gran conyuntura, con datos morbosos, sí se genera un rechazo de la ciudadanía frente a la violencia, pero eso no siempre es sinónimo de una conciencia

---

<sup>32</sup> [www.niunamenos.com.ar](http://www.niunamenos.com.ar)

<sup>33</sup> Citado en Antezana, Lorena (2016) “Noticiero televisivo y violencia contra la mujer: el caso chileno”. En Delgado, S., & Piquinela, P. (comp.) (2016). En clave de género: la construcción de la violencia. Montevideo: Ediciones del CIEJ. ISBN 978-9974-8276-8-4 (115-128 *Noticiero televisivo y violencia contra la mujer: el caso chileno (PDF Download Available)*). Available from: [https://www.researchgate.net/publication/311457377\\_Noticiero\\_televisivo\\_y\\_violencia\\_contra\\_la\\_mujer\\_el\\_caso\\_chileno](https://www.researchgate.net/publication/311457377_Noticiero_televisivo_y_violencia_contra_la_mujer_el_caso_chileno) [accessed Dec 26 2017].

crítica. “Al no reflexionar sobre aspectos de tipo más bien estructural se suele reproducir y naturalizar prácticas y relaciones que refuerzan y perpetúan el status quo hegemónico”, señala Antezana,

La violencia contra la mujer, que es una parte de lo que es la violencia de género, es un problema cultural transversal, que es necesario abordar de manera integral, por esto “no es posible seguir evadiendo la responsabilidad que le compete a cada uno de los actores involucrados y entenderlo como un problema social”, sentencia Antezana.

Es por esto que se hace necesario seguir trabajando en lograr una equidad de género en televisión, en base a esto es que el CNTV en conjunto con el Sernameg, han creado una serie de recomendaciones específicas a través de un manual<sup>34</sup> para el tratamiento mediático en los casos de violencia de género.

Entre ellas está el evitar discursos que exculpan al victimario como “la mató por celos”, “era celópata”, “era alcohólico/drogadicto”, “estaba pasando por un mal momento”, “se descontroló”, entre otras.

Junto con esto se deben evitar discursos que culpen a las mujeres, tales como “era provocativa”, “usaba minifalda”, “era trabajadora sexual”, “ella se lo buscó”, “también hay mujeres que le pegan a los hombres”.

No se debe enfatizar en que los agresores tienen problemas mentales o psicológicos, al mismo tiempo que se debe fomentar el empoderamiento de las mujeres, descartando la idea de que son incapaces de romper la dinámica de la violencia, reconociendo su fuerza y capacidad para sobreponerse a la violencia.

Además, se debe resguardar el estado emocional de la mujer, privilegiar entrevistas a mujeres que hayan superado o sobrevivido a la violencia.

### **Tratamiento mediático en el caso de Nabila**

Este caso conmocionó a todo el país, convirtiéndose en un símbolo contra la violencia hacia las mujeres, y no estuvo libre de polémicas debido a la cobertura que se le dio.

---

<sup>34</sup> <http://www.minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2017/02/diptico-CNTV-VCM.pdf>

Uno de los principales problemas que hubo con la prensa fue el cuestionamiento a las declaraciones de Nabila. Como el juicio fue televisado por los diversos matinales y noticieros de Chile, muchas personas opinaron e hicieron un juicio a la víctima, llegando hasta culparla por lo que le había pasado.

Esto suele suceder en la televisión chilena, donde la sociedad patriarcal busca exculpar al hombre de sus actos. Así lo plantean Claudia Lagos y Lorena Antezana en su artículo “El Noticiero Televisivo como Dispositivo de Disciplinamiento Social: un Análisis de la Cobertura de Femicidios en Chile”<sup>35</sup>.

En él establecen que “se pone en tela de juicio la autonomía de la mujer (“pretendía volver con su esposa, pero ella no quería”; “dejó entrever una supuesta infidelidad de su cónyugue”), con lo que se justificaría la acción que restituye el honor masculino afectado y, por lo tanto, el orden de sexo-género alterado”.

Así también recalcan que se “buscan” y “encuentran” razones para los femicidios, como por ejemplo en este caso que se decía que Nabila era descuidada con sus hijos y hasta se le llegó a catalogar como “una cualquiera”.

Los ataques se “explicarían”<sup>36</sup> por la pérdida momentánea de la razón por parte de los hombres: los celos, el consumo de alcohol o una depresión habrían motivado los asesinatos de las mujeres, y no las desigualdades estructurales de género.

Se plantea que las mujeres hicieron algo que no debían (no querer volver con el ex marido; tener una nueva pareja) y los hombres restituyeron el orden mediante la fuerza, en situaciones en que vieron nublada la razón.

### **Cobertura matinal canal 13**

Uno de los episodios más controversiales con respecto a la cobertura que se le dio al juicio del caso de Nabila sucedió el 12 de abril de 2017, en el matinal “Bienvenidos” que emite Canal 13.

---

<sup>35</sup> Antezana, L y Lagos, C (2014). El Noticiero Televisivo como Dispositivo de Disciplinamiento Social: un Análisis de la Cobertura de Femicidios en Chile. En: COMUNICACIÓN Y MEDIOS n. 30 (2014). ISSN 0719-1529 pp. 26-40. Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile.

<sup>36</sup> Citado en 1.

Mientras se transmitía en vivo la audiencia del caso, el matinal leyó al aire detalladamente el informe ginecológico de Rifo, dejando expuesta a la víctima ante todo el país, hecho que fue repudiado inmediatamente por la audiencia, tanto así que al otro día los animadores ofrecieron disculpas públicas, además que el canal decidió destituir al Director del programa Pablo Manríquez.

Este programa se transmite a través de la televisión y en las mañanas, insertándose en los ritmos cotidianos de los telespectadores, “en su esfera íntima, en sus tiempos de descanso, en su organización diaria. Lo acompañan en distintos momentos, a la hora de levantarse, de comer, de llegar del trabajo y le brindan certezas”, señala Antezana<sup>37</sup>.

Como generan certezas, la transmisión fue tan preocupante que el Consejo Nacional de Televisión tomó cartas en el asunto y emitió una sanción en contra de la estación televisiva, ya que sus principales recomendaciones con respecto a este tema es evitar el sensacionalismo<sup>38</sup>.

El CNTV planteó que además se debe “descartar la entrega de detalles exhaustivos de los actos de violencia, ya que pueden hacerse replicables”.

Se debe proteger a las mujeres, ante todo, “evitando imágenes que revelen quién es la víctima. No entregar datos personales, evitar mostrar el espacio en el que la mujer vive/trabaja, su entorno familiar, así como cualquier aspecto que pueda ponerla en riesgo”, se señala en el primer punto del manual del CNTV.

En esto se entiende que “Bienvenidos” no respetó la intimidad de Nabila, entregando datos personales de la mujer, los que no venían al caso.

Es por esto que finalmente el CNTV decidió aplicar una sanción ejemplar a Canal 13, siendo la más alta en su historia. La multa<sup>39</sup> es de 500 UTM, es decir, cerca de \$23.370.000, por haber leído el informe ginecológico de Rifo en medio del juicio que

---

<sup>37</sup> En “Noticiero televisivo y violencia contra la mujer: el caso chileno”. 2016, p2.

<sup>38</sup> CNTV en Recomendaciones Tratamiento Mediático a Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia.

<sup>39</sup> “Se acordó, por la unanimidad de los consejeros, rechazar los descargos formulados por la concesionaria e imponer la sanción de multa de 500 UTM (\$23.370.000)”, consigna el documento. Citado en eldesconcierto.cl el 16 de junio de 2017.

llevaba en esos días contra su ex pareja y condenado en un principio por femicida frustrado, lo que luego se desestimó porque no se comprobó el dolo.

Además, en el informe el CNTV expresó que “no sólo fueron expuestos antecedentes relativos a la intimidad de una mujer, sino que además le fue propinado un trato violento y denigrante que no se condice con su condición de víctima de un delito particularmente grave”.

### **Informe Especial TVN**

Por otro lado, hace pocos días se vivió un nuevo episodio de un cuestionado tratamiento periodístico al caso de Nabila Rifo. El pasado domingo 10 de septiembre de 2017, Televisión Nacional de Chile emitió un nuevo capítulo de “Informe Especial”, en el que se contó con el testimonio de Mauricio Ortega, pudiendo contar su versión de los hechos.

Durante el reportaje se ocupó como fuente a los peritos Luis Ravanal y Francisco Pulgar, omitiendo que ambos fueron contratados por la defensa. Además, se cuestionó al aire a la perito Vivian Bustos, quien hizo un análisis criminológico de los hechos en su contexto.

Por otra parte, no informaron que la teoría de una tercera persona involucrada fue desechada por el Tribunal en base a las pruebas aportadas por los peritos.

Y, por último, extrajeron los globos oculares de un animal para poner en cuestión la pericia de la llave.

Es por esto que La Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres hizo un llamado a denunciar el capítulo ante el CNTV.

Escribieron un artículo de opinión llamado “TVN: El machismo que usas para subir el rating también mata”. En él decían lo siguiente: “Repudiamos la decisión editorial de Televisión Nacional y llamamos a denunciar ante el Consejo Nacional de Televisión al programa Informe Especial. Es inaceptable la falta de ética y rigurosidad en dicho tratamiento periodístico”<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/tvn-el-machismo-que-usas-para-subir-el-rating-tambien-mata/>

También desde la Red señalaron que se insistió en poner en duda la culpabilidad de Mauricio Ortega, además intentaron desacreditar el testimonio de la agredida, Nabila Rifo, donde volvieron a victimizarla.

La revictimización o victimización secundaria según Beristain<sup>41</sup> (1996) son aquellos daños o perjuicios psicológicos, sociales, judiciales o económicos que se producen en un momento posterior al delito, por ejemplo, cuando se realizan diferentes declaraciones y se explican los hechos, reviviendo la situación de violencia sufrida.

Además de esta exposición del caso, en el episodio Mauricio Ortega pudo entregar su versión de los hechos, al contrario de Rifo, lo que le sirvió para limpiar su imagen y exculparse.

*“Ante esta avalancha de descriterio y falta de ética cabe preguntarse. ¿Acaso TVN tiene intenciones de cuestionar y exigir pericias bien realizadas respecto a crímenes de violencia machista? De ser así, sigue habiendo decenas de femicidios consumados y frustrados que no cuentan con imputados. Hay decenas de familias que aún esperan respuestas sobre el asesinato de las mujeres que hoy ya no están. Hay decenas de femicidas, maltratadores y violadores que -a diferencia de nosotras- caminan tranquilos y sin miedo por las calles. Sin embargo, lo que pudimos presenciar en dicho canal de televisión fue un aprovechamiento del impacto en la opinión pública que ha tenido la brutal agresión contra Nabila Rifo y no así una intención real de generar conciencia sobre el problema político y sociocultural que constituye la violencia hacia las mujeres”, plantean en la nota de la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres.*

Así repudiaron públicamente la decisión editorial de TVN e hicieron un llamado a denunciar ante el CNTV al programa Informe Especial del pasado domingo 10 de septiembre.

“Asistimos a un reportaje dirigido por la periodista Paulina de Allende- Salazar absolutamente tendencioso, realizado irresponsablemente por personas que no tienen idea del problema de la violencia contra las mujeres y que se hacen cómplices de una estrategia perversa que pretende exculpar a los agresores”, señaló el artículo.

---

<sup>41</sup> Beristain, A. (1999). *Criminología y Victimología*. Colombia: Leyer. <http://www.femicidio.net>

Por último, se establece que los medios de comunicación son generadores de opinión, quienes tienen como rol informar seriamente a la sociedad. “Respecto a la violencia machista, éstos también son responsables de, o continuar reproduciéndola o, por el contrario, ofrecer una mirada crítica sobre el problema que dé herramientas a sus audiencias para trabajar en erradicarla”, señaló la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres.

Finalizaron haciendo un llamado serio y fuerte, donde dicen que de los medios “dependerá si son serviles a las líneas editoriales misóginas que nos violentan de tan diversas formas día a día, o si decidirán ser participantes activos de un cambio cultural que busca una vida libre de violencia para niñas y mujeres. Llamamos a salir de esta neutralidad cómplice: ¡nadie debe quedarse con los brazos cruzados ante este repugnante show!”.

Cabe recordar que, Pablo Manríquez, director que despidieron del matinal “Bienvenidos”, debido al equívoco tratamiento de los contenidos con respecto al caso de Nabila Rifo, fue inmediatamente contratado por el matinal “Muy Buenos Días” de TVN, en cierto sentido levantándole el castigo que le impusieron en el canal vecino.

Para poder dar un mejor tratamiento a estos casos y hacernos cargo como comunicadores del real problema estructural es que deberíamos incorporar, como dice Lorena Antezana (2016), diferentes aspectos, tales como la perspectiva crítica del periodista que compone la nota, dar una contextualización a la información, evitando convertir el hecho en un “caso” y sobre todo utilizar fuentes expertas.

Además Antezana señala que se deben utilizar las palabras y conceptos adecuados para visibilizar el tipo de violencia, “evitar la especulación y sensacionalismo en el tratamiento de la noticia, no justificar la violencia contra mujeres apoyándose en estereotipos que exculpen al agresor, no utilizar o al menos matizar las voces de testigos cuidando de preservar la confidencialidad de la víctima, no reiterar imágenes del cuerpo de la víctima y no situar las noticias sobre femicidio en el segmento policial o en tribunales, pues se tiende a considerar el tema restringido a estos dos aspectos y no a considerarlo como un problema social”.

El caso de Nabila, uno de los más estremecedores que se han vivido en nuestro país y el de tantas otras mujeres que día a día viven relaciones de abuso, agresiones de todo tipo, que son violentadas, no deben seguir sucediendo, ni aquí en Chile, ni en Argentina ni en cualquier parte del mundo.

La Presidenta Michelle Bachelet dice algo importante: “que nunca nos deje de conmover” la historia de Nabila. Que las mujeres se sientan capaces de romper con el ciclo de violencia en el cual se ven envueltas, eso es lo que siempre debe primar.

“Se debe evitar el aislamiento de la víctima, se les debe apoyar sin validar sus comportamientos inadecuados y en particular, sin aumentar la culpabilidad y la depreciación en la víctima”<sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> Evitar reproducir el mismo modelo de comportamiento abusivo que se pretende rechazar. “Análisis de la Violencia en las Relaciones de Pareja entre Jóvenes”.

## II.- EL CICLO DE VIOLENCIA

Paloma<sup>43</sup> es una joven de 23 años, enfermera recién titulada. Para ella es muy doloroso recordar lo que le pasó hace 8 años. Era apenas una adolescente cuando vivió una relación tormentosa y violenta con su pololo de entonces.

Llevaban más de un año y ella estaba profundamente enamorada. Era su primer amor, el hombre de su vida. “Era ese amor que a los 15 años uno piensa que va a durar para siempre, pero en ese momento las cosas empezaron a cambiar”, dice Paloma.

Recuerda que todo comenzó con cosas pequeñas, como criticar su vestimenta, hacer jugueteos extraños con las manos, hasta que empezó a actuar con más fuerza.

“Estábamos en el colegio, en el patio, y yo le tiré la pelota a un niño que estaba jugando y ahí me apretó las piernas con tanta fuerza que me las dejó todas moradas y yo no entendía nada. Se supone que le había coqueteado”, señala la joven de 23 años.

Continúa con su relato diciendo que “así empezó, apretándome los brazos y piernas o abrazándome con tanta fuerza que me dejaba todos los dedos marcados en la espalda y eso pasaba siempre que yo “hacía algo mal”, según él”.

La violencia contra la mujer se desarrolla desde los primeros años de nuestra vida, cuando aprendemos ciertas lógicas que enseña la sociedad patriarcal, así lo afirma Denisse Quijada<sup>44</sup>, socióloga de la Universidad de Chile, magíster en Equidad de Género.

“Todo esto proviene desde pequeños, desde el jardín, si no formamos niños y niñas en igualdad de condiciones, de derechos, estamos fomentando que en un futuro se desarrollen niños que crean que tienen poder sobre las mujeres”, señala Quijada.

La mayoría de las mujeres que sufren violencia en sus relaciones sentimentales quedan atrapadas en ellas. Esto según la psicóloga norteamericana Leonor Walker<sup>45</sup> se explica en

---

<sup>43</sup> Entrevista a Paloma Cretton realizada por la autora de esta memoria en junio de 2016.

<sup>44</sup> Socióloga de la Universidad de Chile, Magíster en Equidad de Género y Docente de Sociología de la salud de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Chile. Entrevista a Denisse Quijada realizada por la autora de esta memoria en agosto de 2016.

<sup>45</sup> Psicóloga estadounidense experta en violencia doméstica. En 1978 estableció la teoría que explica la dinámica cíclica de la violencia conyugal

su teoría de la dinámica cíclica de la violencia. Este ciclo está compuesto por tres fases distintas que varían en tiempo e intensidad para cada pareja.



### Primera fase: Acumulación de tensiones

“Empezó con cosas que yo creía que eran pequeñas y normales como: ‘no me gusta esa falda, es muy corta, cámbiatela’ y ahí yo me ponía pantalones, también comenzó a tomar mi celular y *cachar* a quien tenía en los contactos. Le molestaba que saludara a mis compañeros o a sus amigos, pero *filo*, yo entré en ese círculo donde no podía existir nada más que él y yo”, indica Paloma.

En esta etapa ocurren incidentes menores que generan temor e inseguridad en la mujer y comienza a tener un comportamiento de negación y racionalización donde justifica el comportamiento de su pareja.

Es lo que vivió también Nicole<sup>46</sup>, joven de 23 años, estudiante de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, quien cuenta que hace cinco años vivió episodios de violencia con su pololo de ese entonces, pero ella no les tomó el peso hasta el día de hoy.

<sup>46</sup> Entrevista a Nicole Gormaz realizada por la autora de esta memoria en mayo de 2016.

“El papá de mi pololo tenía trastorno bipolar, entonces siempre me pasaba rollos con eso, de que fuera algo genético. La primera vez que pasó estábamos tirando la *talla* y dije algo de un hombre, entonces me mordió la cara, no fue muy fuerte, pero me dolió. En ese momento me enojé y le *paré los carros*, pero él me dijo que en su casa eso era normal, entre trato de hombres, como con tu hermano y en ese momento *le compré*, le creí”, relata Nicole.

### **Segunda fase: Descontrol**

Una de las agresiones que más recuerda Paloma fue cuando hubo un acto en su colegio y su curso representaba “La pérgola de las flores”, su vestido era corto, (hasta las rodillas) y eso fue lo que le molestó a su pololo.

“A él le dio tanta rabia que me dobló la mano hasta que me la esguinzó. Yo lloraba, le pedía que parara, que me dolía, y después me fui a la enfermería y dije que me había pegado con una mesa. No podía creer que me hiciera eso y en el colegio más encima, tenía tanto miedo de que en ese momento llegara alguien a la sala y después qué le iba a decir a mi mamá”, relata la enfermera de 23 años.

En esta etapa ocurre un incidente agudo, donde las tensiones son descargadas a través de golpes, empujones, o maltrato psicológico excesivo. Ambos actúan en total descontrol y el hombre intenta darle una lección a la mujer, a lo que ella responde con incredulidad y después de quedar en shock por al menos 24 horas, decide distanciarse, buscar ayuda profesional, o hasta en algunos casos cometer homicidio o suicidio.

Paloma siguió resistiendo acorde pasaba el tiempo. Ya tenía todo el cuerpo moreteado, no podía sacarse la ropa delante de su mamá o se maquillaba los moretones para que los demás no se percataran. Así, un día se le olvidó ponerle pestillo a su puerta mientras se sacaba el uniforme luego de llegar del colegio.

“Me estaba sacando la ropa y entró mi mamá, recuerdo su cara y sus lágrimas caían sin poder controlarlas, ya no podía seguir mintiendo. Le conté todo entre lágrimas. Tomó el auto y me llevó a la casa de mi pololo. Habló con sus papás, la mamá de él lloraba mucho y pedía perdón”, cuenta la joven.

Pero Paloma nunca va a olvidar las palabras que salieron de la boca del papá de su pololo: “*Por algo lo hacía*”.

Desde ese día, cuenta, todo se convirtió en una pesadilla. Ella también sufría por él y por todo lo que se venía.

“Estar en el mismo colegio juntos fue terrible, porque después esto se destapó y todo el colegio sabía, pueblo chico, infierno grande. Fui a carabineros, no quería, pero mis papás insistían. Pusieron una orden de alejamiento, él me seguía buscando y yo hasta pensé en que fuéramos a terapia juntos. No sé, me dolía lo que hablaban de él en el colegio. Fue terrible, fui a muchos psicólogos, pero nada funcionaba”, relata Paloma.

Es por esto que un día la joven se cansó, llegó a su casa y mientras pintaba un cuadro pasó por su cabeza la peor idea del mundo. Se tomó unas pastillas para terminar con el sufrimiento.

“Estaba *chata*, ya no quería más, ver a mis papás sufrir tanto me mató en vida. Mi papá lloraba todos los días, no dormía, le habían tocado a su “niñita”, y para qué decir mi mamá. Me llevaron a la clínica y, gracias a dios no tomé las suficientes, sólo me hicieron un lavado de estómago”, dice la joven.

### **Tercera fase: La tregua amorosa**

Nicholle<sup>47</sup> tiene 24 años, es estudiante de Psicología y hace dos años que vivió varios episodios de violencia de índole sexual.

“Una noche estábamos poniéndonos más cariñosos y él poco menos que me exigía que le hiciera sexo oral, pero yo no quería, porque no me gusta, pero él me estaba obligando, me empujaba la cabeza, y no me gustaba como me estaba hablando”, relata la estudiante de psicología.

En ese momento él comenzó a decirle cosas bastante feas que hicieron que ella se sintiera súper mal consigo misma.

---

<sup>47</sup> Entrevista a Nicholle Castro realizada por la autora de esta memoria en mayo de 2016.

“Esa vez me sentí muy mal, me fui y me decía a mí misma “puta que soy *polla*”, que *ñoña*, y mi autoestima se fue a la mierda”, cuenta Nicholle.

Después de esto pudo encontrar refugio donde una amiga que le advirtió que eso no estaba bien, que no le podían hacer ni decir esas cosas, así que decidió nunca más ir a la casa de él, ya que la hizo cuestionarse a si misma.

Pero luego él volvió donde ella, comportándose de una manera muy extraña, extremadamente cariñoso, cuando nunca había sido así.

La última fase viene inmediatamente después de terminar el incidente de violencia aguda, al que le sigue un período de relativa calma. El hombre se muestra cariñoso, arrepentido, promete no volver a golpearla nunca más, pero bajo la condición de que la mujer no provoque su enojo. De hecho, intenta compensar a la mujer y convencer a las personas enteradas de que su arrepentimiento es sincero.

“Después a mí me operaron y él me fue a ver a la clínica, ahí como que cambió. Era muy tierno, hablaba muy distinto, se quedó hasta conmigo en la clínica. Luego de eso un día fuimos a comer, y también era muy raro, muy amor”, cuenta la joven de 24 años.

Esta última etapa desaparece con el tiempo y los episodios violentos se agudizan, mientras que la mujer se siente culpable y se percibe a sí misma como la responsable del bienestar emocional de su pareja.

### **Tipos de violencia**

Dentro del ciclo de violencia existen distintas maneras de manifestar las agresiones. Por un lado, se puede identificar la violencia física<sup>48</sup>, la que según información oficial del gobierno “son todas las formas de agresión a las mujeres que van desde los empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas, hasta los golpes con objetos”.

Por otro lado, la “silenciosa violencia” o la violencia psicológica se produce cuando se intenta controlar a una mujer mediante amenazas, humillaciones y presión emocional, con el propósito de hacerla sentir insegura y sin control sobre su vida y decisiones.

---

<sup>48</sup> <http://www.minmujeryeg.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/>



En el caso de Paloma, su pololo controlaba sus chats y además la agredía verbal y físicamente.

“Ya no era sólo que la falda no le gustaba porque era corta, ya era porque la usaba para “calentar weones” o porque es de “maracas” y empezaron las agresiones verbales, pero nunca dije nada, no le gustaban los pantalones apretados o que fuera a juntas, ni que hablara con mis amigas, pero mi personalidad se consumía totalmente al lado de él y nunca reaccioné a nada, sólo aceptaba todo lo que él quería”, relata la joven enfermera.

Según un análisis<sup>49</sup> de la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes, que realizó el Departamento de Estudios y Capacitación del Área Mujer, Familia y Calidad de Vida del Servicio Nacional de la Mujer, la invisibilidad y el aislamiento son los dos grandes riesgos para la violencia.

<sup>49</sup> “Análisis de la Violencia en las Relaciones de Pareja entre Jóvenes”, Departamento de Estudios y Capacitación. Área Mujer, Familia y Calidad de Vida del Servicio Nacional de la Mujer, por la Corporación DOMOS. Santiago, Enero 2009.

“En los discursos de las jóvenes se logra visualizar algunas manifestaciones de violencia en las relaciones de pareja, que no necesariamente fueron vistas como tales en el momento en que se produjeron. Muchas veces las categorías cognitivas con que perciben y analizan las relaciones de pareja no permiten reconocer adecuadamente ciertas conductas que en sí constituyen formas encubiertas de violencia”, dice el estudio.

Es así como se tiende a invisibilizar otro tipo de agresión, como lo es la violencia sexual, en la que, según el Sernameg, una mujer es obligada, mediante la fuerza física o amenazas psicológicas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que le resultan humillantes o degradantes.



A Nicholle nunca antes le había pasado algo así. Dice que “la primera vez obvio que me dio miedo. Él no me dejaba salir, estaba encima mío, tenía su peso sobre mi cuerpo. Él quería que tuviéramos relaciones, pero yo no. Me empecé a desesperar porque no podía respirar, hacer nada, hasta que le pegué y pude salir. Estuve harto rato intentando. Y ahí me paré y fui hasta la puerta”, señala la joven.

La estudiante de psicología se tomaba esto como un juego, por lo que no se percataba del peso de las maneras sutiles de agredir de su ex pareja. Señaló que en otra oportunidad fueron al cine y él quería ‘meterle mano’, lo que la incomodó mucho por la gente que

estaba a su alrededor, así que se sintió mal, humillada, le dijo que no y él se molestó tanto que no le habló por un mes.

Por otro lado, se habla de la violencia económica cuando se intenta controlar a la mujer a través de la entrega del dinero necesario para su mantención personal y/o de las hijas o hijos, o de otras personas que integran la familia. También constituye violencia económica cuando se apropian del dinero que ganó la mujer con su trabajo.

Algunas mujeres justifican estos tipos de agresiones, se vuelven parte del ciclo y sienten que se merecen lo que les sucede.

En relación a esto es que el 4 de julio de 2016 BBC noticias publicó un reportaje<sup>50</sup> sobre las justificaciones que las adolescentes daban acerca de la violencia de género, esto en base a un informe que publicó Unicef en 2014.

En él se establece que:

“Casi el 50 por ciento de las adolescentes de entre 15 y 19 años de todo el mundo justifican que un hombre golpee a su pareja en ciertas circunstancias, es decir que alrededor de 126 millones de adolescentes creen que algunas veces que está bien que un hombre golpee a una mujer”.

Entre las razones para justificar el uso de violencia están el quemar la comida, discutir con el esposo, descuidar a los niños, negarse a tener relaciones sexuales o salir de casa sin permiso.

Mabel Bianco<sup>51</sup>, presidenta de la Fundación para el Estudio y la Investigación de la Mujer (FEIM), señaló a BBC en esa oportunidad que:

“Aquí dicen: ‘Porque te quiero te aporreo’ (...) Si uno les pregunta fríamente, ninguna lo acepta, pero lo que uno ve en el trato de algunas chicas con sus parejas es que hay violencia”.

Por otro lado, en el mismo reportaje, Shelly Abdool, asesora regional de género de Unicef, indicó que “el hilo conductor de todas las razones es que las jóvenes no se perciben

---

<sup>50</sup> “Las insólitas razones con las que las adolescentes justifican que un hombre le pegue a su pareja”, publicado en <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-36645722>.

<sup>51</sup> “La mujer distinguida del año”, elegida en marzo de 2017 por el Comité de ONG para CSW con sede en Nueva York, por su liderazgo en la lucha por la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

que sean iguales (a los chicos), es decir, que no tienen los mismos derechos a decidir sobre asuntos que afecten su vida”.

### **Violencia en el pololeo**

Según la Socióloga Denisse Quijada, el pololeo puede ser el inicio del ciclo de violencia: “En él lo violento comienza de forma muy sutil, con garabatos, malos tratos, hasta la violencia física y psicológica, esta última tiende a ser invisibilizada”.

En el comienzo de estas relaciones es cuando se detona algo que se perpetúa hacia el futuro. “Tampoco hay que olvidarse del buen manejo que tienen los adolescentes con las redes sociales, y a través de ellas también se comete un tipo de agresión, la cyberviolencia”, agrega la socióloga:

Para Paloma fue difícil encontrar ayuda cuando tenía 15 años. No lograba hablar con ningún psicólogo privado luego de haber vivido agresiones de distinto tipo de parte de su pololo. Pero sus padres lograron contactar a un psicólogo que trabajaba en el Sernam.

“Al principio fui como a tres psicólogos que trabajaban en el área privada, pero me sentaba la hora y no decía nada. Después de varios intentos, mi mamá fue al Sernam y ahí le dijeron que no podían ayudarme porque ellos se dedicaban a personas en riesgo social y a mayores de edad, pero un psicólogo escuchó, habló con mi mamá y le dijo que me iba a ayudar”, relata la joven enfermera.

Finalmente, con la ayuda del psicólogo del Sernam, quien fue de manera particular a su casa, pudo seguir con su vida y terminar el ciclo. “Me contó tantas historias de niñas abandonadas, violadas, para hacerme entender que hay miles de mujeres sufriendo y que sin embargo continúan con sus vidas”, dice Paloma.

Por otro lado, Melissa<sup>52</sup>, estudiante de 25 años de Ingeniería en Administración de Empresas en Inacap, no recurrió al Sernam ni a hablar con algún psicólogo. Sólo se acercó a Carabineros para realizar la denuncia correspondiente luego de que su pololo de ese tiempo, cuando tenía 24 años, la agrediera en plena calle.

---

<sup>52</sup> Entrevista a Melissa Meneses realizada por la autora de esta memoria en mayo de 2016.

“Me agarró de las muñecas, me zamarreó y me tiró contra la pared. Me dijo que yo no iba a terminar con él y que nunca me iba dejar sola. Yo le decía que me soltara, todo esto fue a plena luz del día en plena calle, la gente solo miraba, nadie hizo nada”, relata Melissa.

Luego él le quitó el celular para que no pudiera comunicarse con nadie, hasta que una joven se percató del incidente y la ayudó a salir de ahí, después de que su ex pololo la tomara en brazos y la llevara obligada a tomar el metro. En eso intervinieron 4 hombres y comenzó una pelea que le permitió a Melissa poder resguardarse y tener la posibilidad de realizar una denuncia en Carabineros.

La medida que tomó la institución fue una orden de alejamiento, lo que luego quedó en manos de la PDI, pero el joven negó todo tipo de agresión.

### **Agresión en el matrimonio**

Cuando las agresiones violentas se desatan en un matrimonio, las cosas no son tan distintas. El sistema no te da la seguridad de sentirte protegida de quien es tu agresor.

Claudia Dides, Directora de Corporación Miles<sup>53</sup>, señaló en entrevista<sup>54</sup> con 24 horas el 31 de mayo de 2016, que:“El problema son las medidas cautelares, las medidas de protección que tienen hacia las mujeres en los distintos servicios públicos. Desde el SERNAM, Carabineros, PDI y la Fiscalía, en eso estamos llegando tarde”.

Junto con esto afirma que los 500 metros de orden de alejamiento no se están cumpliendo, que “a las mujeres las están matando”.

Según cifras de la OMS en conjunto con la Organización de Naciones Unidas, una de cada tres mujeres sufre algún episodio de violencia en su vida. Lograron estimar que un 35 por ciento de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su compañero sentimental.

---

<sup>53</sup> Organización no gubernamental de derecho privado sin fines de lucro. Su misión es generar conocimientos, políticas públicas, cambios legislativos, formar, capacitar y articular redes para promover los derechos sexuales y reproductivos en el país en el marco de los derechos humanos contribuyendo al mejoramiento de los servicios integrales de salud sexual y reproductiva.

<sup>54</sup> Informe Brutal agresión que sufrió una mujer que había denunciado 20 días antes de que su marido la dejara con riesgo vital, hombre que tenía una orden de alejamiento. (31 de mayo de 2016 en TVN):

<http://www.24horas.cl/noticiarios/tumanana/tu-manana---martes-31-de-mayo-2030631>

Isabel<sup>55</sup> fue una de ellas. Auxiliar de aseo en un colegio en la comuna de La Florida, no sabe leer ni escribir. Estuvo casada durante 18 años con el amor de su vida y quien es el padre de sus dos hijas, pero además fue quien la martirizó durante tantos años.

“A mí me pasó que como yo estaba enamorada de él, me costó darme cuenta que esas cosas que te decía, que eres guatona, que eres fea, que no vales nada. Yo pensé que eso era dentro del matrimonio. En eso venían los maltratos, varias veces me levantó la mano, me pegó, pero una aguanta por los hijos”, relata muy acongojada Isabel.

Para el doctor en Psicología Héctor Cavieres<sup>56</sup>, una de las causas que hacen que las mujeres estén tanto tiempo dentro del ciclo de violencia, tiene que ver fundamentalmente con lo psicosocial. “Por ejemplo cuando una mujer dice es que por mis hijos aguanto, es por su entorno cultural, por la forma que tiene de significar el matrimonio, que dice que esto es lo que se tiene que vivir en una relación”.

Lo peor para Isabel era que su ex marido comenzaba a maltratarla en frente de sus hijas, quienes empezaron a entrar en el mundo de la violencia y pensaban que su mamá tenía la culpa de lo que le estaba pasando.

“Te *casai* enamorada, pero en el camino te va pasando la cuenta. Él te maltrata mucho y tú ya llega un momento que ya no *estabai* sola cuando te pegaba, sino que estaban las chiquillas. La Sari, mi hija mayor, vio todo, pero aun así la culpa era de la mamá, ‘No si mi mamá debe haber hecho algo’”, dice la auxiliar de aseo.

Otro problema que surge y que atrasa e impide el buen funcionamiento del sistema, es cuando las mujeres agredidas hacen la respectiva denuncia, pero luego la quitan, ya sea porque él les rogó, porque les da pena, porque es el padre de sus hijos, entre otras razones.

“Yo lo denuncié una vez. Me acuerdo que las chiquillas estaban chicas y me pegó, así que lo eché y cerré la puerta con llave por dentro, los carabineros llegaron altiro y se lo llevaron preso. Pero yo decía es que no le puedo hacer esto. Fuimos al juzgado, y él me

---

<sup>55</sup> Entrevista a Isabel Rojas realizada por la autora de esta memoria en junio de 2016.

<sup>56</sup> Héctor Cavieres Higuera, Psicólogo Universidad de Chile, Doctor en Psicología Universidad de Chile, Docente Universidad del Desarrollo y Universidad Católica Silva Henríquez, entrevistado por la autora de esta memoria en octubre de 2017.

rogó tanto, que yo levanté la denuncia. Tú no *sabis* como ellos te dan vuelta y *decís* ya si va a cambiar. Pero pasaron unos días y volví a lo mismo”, cuenta Isabel.



Infografía de Sernam.cl con el título "Tienes derecho a denunciar todas las veces que sea necesario". Incluye un ícono de edificios y una lista de lugares donde denunciar: Comisarías de Carabineros o la Policía de Investigaciones, Ministerio Público (Fiscalía más cercana donde te encuentres) y Tribunales de Justicia. En la parte inferior, se menciona "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER #VivirSinViolencia" y se proporcionan los canales de orientación y ayuda: 800 104 008, @SernamChile, www.sernam.cl y /SernamChile.

Así pasaron unas 60 veces en que Isabel hacía la denuncia y la volvía a retirar, hasta que decidió no volver con él, pero no lo podía echar de la casa, porque él no se quería ir. Así que hasta el día de hoy duerme en el sillón de su casa, hogar que ella mantiene con su trabajo.

“No es vida pa’ mí, ni pa’ las niñas y yo creo que para él tampoco. Él no se quiere ir de la casa. Carabineros no puede hacer nada, como yo levanté las denuncias. Él me dice yo no soy tonto ni *hueón*, no te voy a hacer nada ni te voy a pegar, porque sé que me *vai* a echar de la casa. Y ahí *pensai*, donde está el apoyo a la mujer, porque no lo veo”, relata Isabel.

### III.- CUANDO SE ROMPE EL CÍRCULO

Terminar con el ciclo de violencia es difícil. En 2017 ya van 52 mujeres que no lo lograron. Pero hay muchas otras que sí. Isabel, Paloma, Nicole, Melissa y Nicholle son algunas de ellas.

Paloma acudió a un psicólogo del Sernam, él la ayudó de forma particular. Junto a él pudo aprender a valorar lo que tenía.

“Con él y el apoyo de mi familia, mi mochila se hizo más liviana. Creo que si viví esto era porque yo podía sacarlo adelante. Aprendí y hoy en día me siento más fuerte y que tengo otras herramientas para enfrentar la vida”, relata la joven de 23 años.

Para la enfermera era difícil hablar sobre esto, señala que cada vez que lo contaba lloraba, pero con el tiempo entendió que lo que más le quitaba el peso sobre sus hombros era hablarlo. Afirma que ahora lo cuenta “esperando que les sirva a otras personas”.

Por otro lado, a Nicole le ayudó que pudo darse cuenta a tiempo que había reacciones que no estaban bien por parte de su pololo.

“Lo último que pasó fue cuando estábamos caminando hacia el metro y alguien me gritó, entonces yo me di vuelta porque pensé que se me había caído el poleron o algo así. Entonces él me apretó la mano muy fuerte y me dijo “para la hueá”. Ahí en realidad me asusté porque fue muy repentino y muy fuerte y me puse a llorar porque me dio miedo. Le dije que me iba y me devolví a mi casa”, relata Nicole.

La estudiante de Ingeniería no atribuye a que esta haya sido la razón por la que terminaron, pero sí influyeron en que todo se acabara, con sus actitudes de control y sus reacciones violentas, que obviamente dice “no estaban bien bajo ningún punto de vista”.

#### **Bastó solo una agresión**

Melissa, por su lado, cuando vivió el único episodio de violencia con su pololo nunca más volvió con él, ni siquiera se juntó a entablar una conversación. Ella sabía que después de lo que había pasado a vista y paciencia de todo el mundo, no podía volver con él. Nunca lo había visto tan descontrolado como ese día.

“Esa vez me zamarreó y me empujó contra la pared, pero él no era violento, conmigo no era para nada violento, antes nunca me había pegado ni nada, porque a mí sólo me lo hacen una vez. Nunca tuve sospecha de que me llegara a hacer algo así”, relata la estudiante de Administración.

Inmediatamente después del episodio, Melissa puso una denuncia en Carabineros, por lo que su ex pololo no podía acercarse a menos de 100 metros de ella. Si ella lo veía, tenía que llamar a Carabineros y ellos lo tomaban preso.

Que ella haya podido actuar rápidamente luego de una agresión tiene que ver con variables intrapsíquicas, como explica el psicólogo Héctor Cavieres, “por una parte esto tiene que ver con la personalidad, que son más desafiantes, que no aceptan que las pasen a llevar, mientras que hay otras mujeres que son más inseguras, lo que las hace tener relaciones más dependientes”.

Es por esto que a veces solas no se dan cuenta de que lo que les pasa está mal y si no tienen la confianza de acudir con sus padres o familiares, lo hacen con una amiga cercana. Así fue para Nicholle.

Cuando su pololo la obligaba a que le hiciera sexo oral, decidió irse a la casa de una amiga y ella fue la que le dijo que eso estaba mal, que no se lo podían hacer. “Ahí entendí y nunca más fui a su casa”, cuenta la joven.

Como ella no quiso ir más a la casa de él, la relación fue decayendo y con el tiempo se dejaron de hablar.

### **Lo que cuesta terminar un matrimonio**

Para Isabel fue muy difícil terminar con su relación de 18 años. Por un lado, lo amaba con toda su alma y por otro estaban sus hijas, que no querían que sus papás se separaran.

“Pucha después tú te *creís* todo lo que te dice, te decís él me pegó porque hice algo mal, merezco que me pegue. Te cuesta hartito, sobre todo cuando no *tenís* la educación que quisieras haber tenido, yo creo que todo eso que me pasó era por mi ignorancia, si yo hubiera tenido otra educación, una buena, quizás no me hubiera pasado”, relata la auxiliar de aseo.

Esto es precisamente lo que demuestra el “Análisis de violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes”, que señala que frecuentemente la persona víctima de violencia tiene una autocrítica que le lleva a reconocer que su comportamiento es inapropiado, también el victimario percibe que algo es inadecuado o desajustado, no obstante, la dinámica relacional con la violencia y abuso en que están implicados a ambos les presenta escasas oportunidades para asumir el cambio de actitud.

Se tiende a pensar, incluso las mismas mujeres que viven violencia, “que ellas tienen la culpa, que ellas aguantan o les pasa eso por su personalidad, pero esto tiene que ver con algo mucho más colectivo. Depende del modo cultural de entender el fenómeno, incluso llegándolo a justificar”, señala Cavieres.

Isabel pudo comenzar a rodearse de otra gente, a cambiar su entorno, lo que le permitió decidirse a echarlo de la casa. Entendió que podía valerse por sí misma, que no dependía de nadie más.

“Cuando yo empecé a trabajar y empecé a conocer otro tipo de gente, me di cuenta que no po’, que yo no lo necesitaba a él, que yo podía salir por mis propios medios, y podía mantener mi casa y a mis hijas sin que él estuviera en la casa, así que me decidí y él se fue, pero después volvió”.

A pesar de esto, sus hijas le insistían en que no lo echara de la casa, que ellas lo necesitaban a su lado.

“*Pucha* y las chiquillas siempre me decían que no querían ser hijas de padres separados y me lloraban. *Pucha* yo decía en verdad yo nunca tuve un papá ni una mamá, ellas tienen que criarse con un papá y una mamá, pase lo que pase”, relata Isabel.

A pesar de los obstáculos, logró darse cuenta de que cuando ella llegara a tener 60 años y se pusiera a pensar qué había hecho con su vida, iba a estar sola, porque después sus hijas iban a crecer y se iban a ir de la casa. Así que decidió separarse de todas maneras, de hecho, por sus mismas hijas.

“Por la Sarina y la Paulina pude salir adelante, porque yo no quería que el día de mañana repitieran lo mismo. Que, si ellas pololeaban y el gallo les pegaba, ellas lo vieran como algo normal, eso es lo que yo no quería”, cuenta Isabel.

Para su ex marido, Isabel era una mujer fea, horrible, analfabeta y ella se las creía todas. “No si yo no le puedo gustar a nadie”, decía. Por eso les dejó claro a sus hijas que existían otro tipo de cosas que eran violentas.

“Cuando yo me separé les dije, ustedes no tienen que dejar nunca que le levanten la mano, ni siquiera pololeando, ni siquiera que les echen un garabato, porque eso ya es violencia”.

A Isabel le ayudaron su trabajo, sus amistades, sus hijas. Valerse por sí misma y darse cuenta que no dependía de nadie más para salir adelante.

“Pasé muchas cosas y ahora *mirai* pa’ atrás y te da lata cachai, pero salí adelante, cuesta harto, pero lo logré”, relata la mujer madre de dos hijas.

### **Prevenir sumirse en el ciclo**

Isabel, Nicole, Melissa, Paloma y Nicholle pudieron romper el ciclo gracias a algunos factores que las ayudaron a terminar la relación, o a detenerse antes de verse sumidas en el ciclo de violencia.

Este ciclo de violencia también puede romperse con factores de prevención. Precisamente, sobre eso es de lo que trata el estudio del Sernam publicado en 2009, que destaca que uno de los factores para la efectividad de la prevención es la intervención a tiempo, sistemática y coordinada.

Se señala que donde se debe actuar principalmente es en las creencias que presentan lo/as jóvenes y adolescentes en términos que la violencia no es un problema grave que lo/as afecta, que muchas veces es una respuesta legítima, que eleva la autoestima y no provoca sufrimiento a la víctima. Por lo que se vuelve necesario visibilizar, es decir, distinguir, denominar, identificar, poner el nombre de violencia a una serie de relaciones de abuso de poder.

“A veces mi pololo tenía actitudes raras, como de control, de hacerme sentir mal con cosas, era súper celoso, hablábamos de tríos y yo decía que si lo haría con dos hombres y me decía “ay que eris caliente hueón” y se enojaba. De repente era violento como en

reacciones”, señala Nicole, quien recién hoy se da cuenta que las cosas que él le decía o su forma de actuar con ella no eran las correctas.

En dicho estudio se señala que, en el discurso de los adolescentes y jóvenes, se constata ausencia de palabras para designar la relación violenta como tal, donde se utilizan palabras como “le pega”, “la golpea”, agregándole un lenguaje obsceno, no nombrándola como violencia o relación de abuso.

“Claro, yo terminé porque no me gustaban esas reacciones o el control que quería tener sobre mí, porque no iban conmigo, pero no lo visibilicé como una relación violenta hasta ahora”, agrega Nicole.

### **Factores que ayudan en la protección**

Según los testimonios de las mujeres entrevistadas, algunos de los elementos que ayudarían a terminar con una relación de abuso son las redes de apoyo como la familia, amigos, cercanos, junto con la autonomía, encontrar un trabajo o alguna actividad que te haga volver a recuperar la confianza en ti misma.

Por un lado, Paloma pudo salir adelante gracias al apoyo de su familia, de su mamá y papá, quienes se preocuparon en encontrar alguna forma en que se pudiera sanar. Por otro lado, Isabel pudo terminar con su marido por sus hijas, para que ellas no vivieran lo que ella vivió durante tantos años.

Isabel, al encontrar un trabajo, pudo darse cuenta de que no tenía que depender de nadie, comprendió que ella podía estar sola, la ayudó a recuperar la confianza en sí misma y armarse de valor.

El mismo estudio del Sernam plantea que la búsqueda de ayuda es fundamental para terminar con las relaciones de abuso. Las personas que están inmersas y que son sostenedoras de dinámicas relacionales de agresión, deben poder ser capaces de buscar nuevas alternativas para resolver conflictos, ejercitar la búsqueda de ayuda, ampliar su

círculo social con familiares, amistades, compañeros y compañeras de colegio o de trabajo, a la vez que deben ampliar la gama de actividades realizadas<sup>57</sup>.

The infographic features a blue and red horizontal bar at the top. In the top right corner, it displays 'sernam.cl' and '6 de 6'. The main text is enclosed in a bracketed box with a dotted background. The text reads: 'Las mujeres que viven violencia muchas veces son aisladas de sus amigas y amigos, familia y en otras ocasiones incluso son obligadas a dejar sus trabajos o estudios, perdiendo todo contacto. Ellas creen que están solas.' Below this, a call to action states: 'Ayudémoslas a sentirse acompañadas por todas y todos. No permitamos más violencia contra las mujeres. Acompañémoslas y hagámonos cargo de esta realidad.' At the bottom, an orange banner contains the text 'PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER #VivirSinViolencia' and contact information: 'ORIENTACIÓN Y AYUDA 800 104 008', '@SernamChile', 'www.sernam.cl', and '/SernamChile'.

Nicholle buscó consejo y ayuda en el hombro de una amiga cercana, gracias a ella entendió que las cosas que estaba viviendo no correspondían.

Es por esto que se hace necesario ofrecer a las jóvenes oportunidades para aprender y desarrollar competencias sociales, ya que así pueden ser capaces de discriminar o distinguir conductas en una relación que presenta agresión psicológica.

Junto con esto, se debe ejercitar conductas protectoras del autocuidado y la búsqueda de ayuda, adoptar una mirada amplia del desarrollo de la persona, más allá de la relación de pareja, favorecer la apertura de la pareja a los amigos, amigas y a la comunidad<sup>58</sup>.

Nicole vivió todo esto en silencio. Después de muchos años les contó a algunas amigas cercanas que le habían pasado ciertas cosas, pero bajándole el perfil. Ella pudo salir adelante debido a su fuerza y coraje, la confianza en sí misma, el escucharse y aunque no identificó su relación como una relación de abuso, si se percató a tiempo de cosas que no estaban bien, que a ella le provocaban rechazo.

<sup>57</sup> Estos dos últimos objetivos aumentan la probabilidad de valoración del yo, de incorporar nuevas formas de razonar y de reconocer y discutir las propias teorías implícitas. (“Análisis de la Violencia en las Relaciones de Pareja entre Jóvenes”. P.99:2009)

<sup>58</sup> Ídem

“La explicación del tema es colectiva, es fundamental entender cómo las personas son capaces de significar las agresiones, las relaciones y la violencia”, señala el psicólogo Héctor Cavieres.

Así mismo Melissa actuó rápidamente. Sólo vivió un episodio en el que cambió totalmente su percepción de la persona de la cual ella estaba enamorada. Le bastó esa agresión y todo lo que vino con ella para decir basta, nunca más.

Para Cavieres, “cuando una mujer vive solo un episodio de violencia, no tiene que ver con algo de cantidad si no de calidad, de que para ellas eso es inaceptable por el entorno en el cual ellas se desenvuelven”.

Mientras que si en el entorno social la violencia es más normalizada, se dice “el hombre es violento pero se le pasa”, “cuando toma se pone violento, pero él es bueno”, la mujer es más propensa a aceptar la violencia machista.

“Cuando hay coherencia entre lo psicosocial y lo psicoindividual de validar las agresiones, es decir si te ves en un entorno machista y además eres una persona dependiente, podrías vivir agresiones normalizándolas. Mientras que, si en lo psicoindividual eres una persona independiente y además tu entorno social no valida la violencia, no es machista, no vas a aceptar ninguna agresión”, señala el doctor en Psicología.

### **Creencias y estereotipos, una necesaria reflexión**

Hoy en día se hace necesario entablar una conversación en los núcleos más internos sobre lo que significa la familia, el reconocimiento de la diversidad<sup>59</sup>, la igualdad y equidad.

En el estudio “Análisis de la Violencia en las Relaciones de Pareja entre Jóvenes”, se logra visualizar que hoy en día se constatan cambios, por parte de los y las jóvenes, en cuanto a las funciones asumidas y esperadas por las mujeres y en la forma de concebir la relación de hombre-mujer, hay mayores grados de libertad y una demanda pro igualdad.

---

<sup>59</sup> Elementos centrales que debiera considerar una propuesta de prevención. Actuar en dos áreas con los jóvenes, en las creencias y estereotipos sexuales y la Validación de la resolución pacífica de conflictos. En: “Análisis de la Violencia en las Relaciones de Pareja entre Jóvenes”, Santiago, Enero 2009.

Pero las representaciones de matrimonio, de pareja y de familia no se han modificado y no se percibe la forma en que en estas relaciones sociales se pueden mantener grados de libertad y respeto a los derechos de las personas y posibilidades de desarrollo del proyecto personal.

Se debe comenzar a desplazar la creencia de que la violencia<sup>60</sup> es una respuesta legítima y muchas veces inevitable, es por esto que el cambio en los estereotipos sexuales tradicionales de lo que significa ser hombre o ser mujer resulta relevante.

Para Denisse Quijada, socióloga de la Universidad de Chile, la violencia de género se debe a la “estructura de una sociedad patriarcal en la que vivimos, por eso se da hasta en las nuevas generaciones, es un reflejo de la sociedad en la que vivimos”.

Por otro lado, otro estereotipo es que “la gente tiende a pensar que a ciertas mujeres les ocurre eso porque son personas débiles, pero no ven la dimensión cultural. Tienden a darse explicaciones individuales, pero hay niveles colectivos que son los que importan y donde se debería actuar”, señala el psicólogo Héctor Cavieres.

La sociedad tiene un rol fundamental en cambiar estos estereotipos, además de acoger a las víctimas de violencia. La acogida de ellas debe ser basada en la aceptación incondicional de las víctimas y en el conocimiento del fenómeno de la violencia<sup>61</sup>.

Junto con esto se deben realizar campañas sobre violencia, sus distintas manifestaciones y el impacto en las víctimas. Y a la vez, fomentar las relaciones de respeto y las sanciones a la violencia a nivel de las diferentes instituciones que existen en la comunidad.

La comunidad también debe apoyar en la formación de agentes comunitarios que puedan dar un primer apoyo y orientación a las víctimas de la violencia, generar redes de apoyo a ellas y apoyar a centros que den atención a las víctimas.

Por un lado el Sernameg creó el Programa Nacional de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Violencias contra las Mujeres, que se lleva a cabo desde agosto

---

<sup>60</sup> La violencia ha sido considerada como natural e inevitable para los hombres, lo que ha permitido la mantención y justificación de la violencia en las relaciones de pareja. (“Análisis de la Violencia en las Relaciones de Pareja entre Jóvenes”. P.98:2009)

<sup>61</sup> La invisibilidad de la violencia para los y las jóvenes y adolescentes está estrechamente ligada a las cegueras de su comunidad y sociedad. (p.105)

de 2015, que busca articular y fortalecer el tejido social comunitario para la prevención, acogida y derivación de casos de violencia, mediante la capacitación y la participación social activa de vecinas, vecinos, dirigentes y dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales, que contribuya a una sociedad responsable de la desnaturalización de la violencia contra las mujeres en nuestro país.

La Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres ha desarrollado diversos talleres de ayuda a las mujeres, jóvenes y adolescentes, que tienen como fin identificar relaciones violentas, de abuso de cualquier tipo.

Unas de las últimas actividades que realizó la Red, fue su participación en la Feria Estudiantil por la Promoción de los Derechos Humanos 2017, el pasado 3 de octubre en el Colegio Alta Cordillera de Coquimbo.

Este programa busca abrir espacios de empoderamiento a adolescentes con un énfasis importante en la sensibilización de la Violencia continua que afecta a las Mujeres, como dicen desde la Red, “basada y justificada por una cultura machista y heteronormativa que naturaliza las desigualdades de poder y de género”.

Por otro lado, desde el Sernameg han dispuesto 103 Centros de la Mujer a lo largo del país, incluyendo un dispositivo móvil en La Araucanía. Estos centros están destinados a brindar la primera atención de acogida “a toda mujer que requiera ayuda, orientación e información en relación a las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres”, señalan en la página del Ministerio. (Ver anexo)

## Quiero ayuda pero no sé cómo hacerlo

sernam.cl

2 de 6

El Estado te entrega orientación y ayuda **gratis**, ya sea de forma presencial o telefónica.

Acude a tus vecinas y vecinos, amigos, familia, colegas de trabajo o estudios. **Confía y permite que te ayuden.**



Acude a uno de nuestros más de **100 Centros de la Mujer** ubicados en todo Chile **aun cuando no denuncies**

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

#VivirSinViolencia

ORIENTACIÓN Y AYUDA **800 104 008**

@SernamChile

www.sernam.cl

/SernamChile

Luego se realiza una derivación e ingreso a un proceso de intervención psico- socio- jurídico y educativo a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales.

Otra iniciativa del gobierno son las Casas de Acogida, que son lugares destinados a proteger a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su pareja, ex pareja o conviviente -y a sus hijos e hijas- que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital.

En ellas se les da alojamiento, alimentación, servicios, atención psicosocial y jurídica y apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida. Hoy existen 36 Casas de Acogida y al finalizar el mandato de Michelle Bachelet, se espera contar con 48 Casas<sup>62</sup>.

Por otro lado, al igual que en jóvenes y adolescentes, se deben cambiar los estereotipos que tiene la sociedad, la que debe brindar mecanismos que faciliten el encuentro congruente entre los roles de género que efectivamente hoy día viven hombres y mujeres y representaciones acordes con esta realidad.

Se necesita demostrar los cambios en la situación y condición de la mujer, a la vez que se genera una conversación sobre las transformaciones en las estructuras y las relaciones familiares. Se debe dar a conocer la dimensión de la violencia, el impacto en las víctimas y la falsedad de algunos mitos que se sostienen.

<sup>62</sup> <http://www.minmujeryeg.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/>

## **Cambios en la legislación**

En cuanto a las leyes de protección y reparación, se necesita generar mecanismos que permitan la incorporación de la mujer al trabajo y favorezcan la responsabilidad parental en relación a los cuidados de los hijos e hijas.

Pero el sistema chileno, en relación a la protección de mujeres que sufren de violencia de género es débil aún.

Según Teresa Valdés<sup>63</sup>, coordinadora del Observatorio Género y Equidad, “no tenemos modelos de atención adecuados para acompañar, proteger y cuidar a mujeres que estén en riesgo de ser víctimas de feminicidios. La respuesta del Estado es totalmente ineficiente”.

Así mismo, para Thelma Gálvez<sup>64</sup>, economista especialista en temas de género, “el cambio no debe ser sostenido solamente desde un servicio, ya que una mujer golpeada va al sistema de salud, recibe apoyo de Carabineros, y todo eso no pasa por el Sernam”.

Agrega que “cuando una denuncia pasa por el sistema judicial y llega a Carabineros, estos actúan con dinero de su propio presupuesto. A veces Carabineros debe hacerse cargo de que se cumpla una orden de restricción por agresiones, pero no tiene los recursos suficientes para hacerlo”, señala Gálvez.

Junto con esto, mientras los recursos para combatir la violencia de género se destinan solamente al Sernam, esta institución no se hace cargo de adolescentes que sufren agresiones. Así lo declaró Mariana Madariaga<sup>65</sup>, Directora ONG Pareja sin Violencia.

“La mujer está en un ciclo de violencia donde ella no se da cuenta. Lamentablemente las adolescentes no tienen dónde acudir, ya que el Sernam atiende a mayores de 18 años”, señaló Madariaga.

---

<sup>63</sup> Entrevista que dio al diario “El País” la que salió publicada en un reportaje en la sección internacional el día dos de abril de 2016. “Chile no logra detener los femicidios”  
[http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/01/america/1459469465\\_370317.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/01/america/1459469465_370317.html)

<sup>64</sup> Femicidios y violencia intrafamiliar: la débil estructura que protege a las mujeres en Chile: Reportaje de “El Mostrador”, 17 de mayo 2016. <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/05/17/femicidios-y-violencia-intrafamiliar-la-debil-estructura-que-protege-a-las-mujeres-en-chile/>

<sup>65</sup> Entrevista con 24 horas el 20 de julio de 2016. Informe Violencia en el Pololeo.  
<http://www.24horas.cl/noticiarios/tumanana/tu-manana---miercoles-20-de-julio-2079892>

Además, agregó que “el Sename no se preocupa de las adolescentes como víctimas de violencia, más se preocupa de los hijos de esas víctimas”.

Y Paloma así lo sostuvo. Su madre se acercó al Sernam para pedir ayuda, pero no se la pudieron brindar, ya que no era una persona ni en riesgo social ni mayor de edad. Sin embargo, un psicólogo de la institución la ayudó de manera particular.

El actual gobierno está continuamente trabajando para cambiar la legislación chilena en materia de equidad de género. Es por esto que el 25 de noviembre de 2016, día internacional contra la violencia hacia las mujeres, el Ejecutivo envió el proyecto sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, para ampliar la figura de femicidio a pololeos y convivencia civil.

La presidenta Michelle Bachelet señaló en conferencia de prensa el 25 de noviembre de 2016, en un evento en Independencia para conmemorar el día internacional contra la violencia hacia las mujeres, que “será delito el femicidio entre convivientes civiles y parejas que no convivan, es decir pololos. Se castigarán como delitos situaciones de violencia que hasta ahora no tenían castigo”.

Además, fue enfática en decir que hay que terminar con los hombres maltratadores. “No queremos que sea natural tratar a las mujeres como ciudadanas de segunda categoría. No más chistes machistas ni encasillamiento de las mujeres”, sentenció la Presidenta.

Pero esta ampliación del delito de femicidio continúa no incluyendo los asesinatos de mujeres en manos de desconocidos, además del maltrato a menores de edad por parte de sus padres o padrastros. Estas dos situaciones sí están contabilizadas por la Red chilena contra la violencia hacia las mujeres, son parte de las 18 mujeres que no fueron categorizadas como femicidios el año 2016.

### **Derecho de la mujer a una vida libre de violencia**

El proyecto que se envió el 25 de noviembre de 2016 ha tenido que sortear la falta de sensibilidad de género entre los abogados, ya que muchos no consideran necesaria la Ley de Femicidio si ya existe el homicidio como delito.

El 5 de enero de 2017 se ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que “busca mejorar las respuestas institucionales que se ofrecen a las víctimas de violencia intrafamiliar; regular las nuevas figuras tendientes a reconocer las distintas formas que adopta la violencia ejercida contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes”, establece el diario Constitucional<sup>66</sup> citando el documento<sup>67</sup> de la Cámara de Diputados.

El fin de esta modificación de la ley es generar un cambio cultural, para lograr la igualdad entre hombres y mujeres y ponerles fin a las relaciones de subordinación. Para esto se adopta la terminología internacional prescrita por la Convención Belém do Pará, que reconoce que esta es una “manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”<sup>68</sup>.

Además, promueve la protección y la atención de las mujeres frente a la violencia, por parte de instituciones de la salud, educación, protección policial y fiscal, como también amplía las facultades del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que puede asumir el patrocinio y la representación de las mujeres víctimas de violencia.

Y en cuanto a la protección de los derechos de los y las adolescentes, el diario Constitucional establece que “actualmente el abuso sexual contra personas mayores de 14 años es objeto de reproche penal solo cuando se cometen delitos de estupro o violación. Esta tipificación excluye hechos de frecuente ocurrencia, como los actos de connotación sexual de que las mujeres son víctimas en el ámbito de la educación o en los espacios públicos”.

Pero ahora el proyecto pretende cambiar, por lo que propone sancionar las acciones sexuales cuando estas se realicen con una persona mayor de 14 años, sin necesidad que hayan existido los delitos de violación o estupro.

---

<sup>66</sup> Fundado a mediados del año 2008 por un grupo de profesores de Derecho Constitucional a fin de reunir en un solo espacio noticias relacionadas con diversas fuentes del derecho público: sentencias, dictámenes, proyectos de reforma constitucional o de ley y, en general, toda información -nacional e internacional- que se relacione con las aludidas temáticas.

<sup>67</sup> Cámara de Diputados. <http://www.camara.cl> M E N S A J E N° 307-364/

<sup>68</sup> Guía para la aplicación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belém Do Pará. Mesecvi, 2014.

Es importante recalcar que se están tomando las medidas para realizar los cambios que se tienen que hacer en cuanto a la equidad, a los derechos de las mujeres y a terminar con la violencia machista.

Pero el cambio tiene que ser profundo, tiene que transformarse la sociedad en la que vivimos, tenemos que dejar de vivir en una cultura machista. Cada uno debe replantearse su manera de ver y significar la violencia de género, el trato en igualdad hacia la mujer, y desde ahí se generarán cambios que nos lleven a que no existan más casos como el de Nabila Rifo, el de Giulana Acevedo, Alison Calderón, el de Paloma, Isabel, Nicole, Melissa, Nicholle, el de tantas otras mujeres que luchan día a día por salir de este ciclo de violencia.

“Cada mujer que se atreve a decir basta, que quiere dejar de ser víctima para convertirse en sobreviviente, desafía a toda la estructura de la violencia machista. Pero ese es su momento más vulnerable, ahí es cuando con saña se pretende ajusticiarla y es entonces cuando más necesita de otros y otras que ayuden a sostener su decisión: redes de afecto, sociales, asistencia del Estado y un activismo político fuerte que insista en decirle que no está sola y que no es su culpa. Para que ese BASTA, que por fin pudo enunciar, se sostenga en el tiempo”, señalan desde Ni Una Menos.

Y como dice Isabel, “Es bueno luchar, siempre luchar, y no creer que siempre el hombre tiene la razón o que si te pega es porque tú *tenis* la culpa, porque lamentablemente las mujeres pensamos eso”.

## ANEXOS

### Centros de la Mujer Región de Arica y Parinacota

**Ejecutor:** Municipalidad de Arica  
**Cobertura Territorial:** Arica  
**Dirección:** Yugoslavia 1253  
**Teléfono:** 58-2254296  
**Email:** centrodelamujer.arica@gmail.com

### Centros de la Mujer Región de Tarapacá

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Iquique  
**Ejecutor:** YMCA  
**Cobertura Territorial:** Iquique  
**Dirección:** Juan Antonio Ríos 2899, Iquique  
**Teléfono:** 57 – 221 1102  
**Email:** centrodelamujeiquique@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Alto Hospicio  
**Ejecutor:** Municipalidad de Alto Hospicio  
**Cobertura Territorial:** Alto Hospicio  
**Dirección:** Av. Pampa Unión 3581  
**Teléfono:** 57 – 273 0233  
**Email:** centrodelamujer@maho.cl

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Pozo Almonte  
**Ejecutor:** Municipalidad de Pozo Almonte  
**Cobertura Territorial:** Pozo Almonte, Huara, Camiña, Colchane y Pica  
**Dirección:** Sebastopol 690, Villa Santa Ana, Pozo Almonte.  
**Teléfono:** 57 – 240 7274 (provisional)  
**Email:** centrodelamujerpozo@gmail.com

### Centros de la Mujer Región de Antofagasta

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Antofagasta  
**Ejecutor:** Gobernación Provincial de Antofagasta

**Cobertura Territorial:** Antofagasta, Taltal, Mejillones y Sierra Gorda

**Dirección:** San Martín 2276, Antofagasta

**Teléfono:** 55 – 277 3879; 55- 277 3574

**Email:** centrodelamujerantofagasta@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Calama

**Ejecutor:** Municipalidad de Calama

**Cobertura Territorial:** Calama, San Pedro de Atacama, Ollagüe

**Dirección:** Avenida Central Norte 2012, Villa Ayquina, Calama.

**Teléfono:** 55 – 289 2615; 55 – 289 2614; 55 – 289 2613

**Email:** centrodelamujercalama@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Tocopilla

**Ejecutor:** Municipalidad de Tocopilla

**Cobertura Territorial:** Tocopilla, María Elena

**Dirección:** Santa Rosa s/n esquina Matta, Tocopilla

**Teléfono:** 55 – 242 1372; 55- 242 1373

**Email:** centrodelamujer@gmail.com

---

## **Centros de la Mujer Región de Atacama**

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Copiapó

**Ejecutor:** Municipalidad de Copiapó

**Cobertura Territorial:** Copiapó, Tierra Amarilla y Caldera

**Dirección:** Juan Serapio Lois 866, Villa Los Sauces, entre Colipí y Vallejos (desde jardín Rayun doblar a la izquierda), Copiapó.

**Teléfono:** 52 – 221 9814

**Email:** cmujer3@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Vallenar

**Ejecutor:** Municipalidad de Vallenar

**Cobertura Territorial:** Vallenar, Freirina y Huasco.

**Dirección:** Merced 1455, 2º piso, Edificio Nicolás Naranjo, Vallenar.

**Teléfono:** 51 – 267 2170; 51 – 267 2171

**Email:** mujerhuasco@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Chañaral

**Ejecutor:** Municipalidad de Chañaral

**Cobertura Territorial:** Chañaral, Diego de Almagro, El Salvador, El Salado

**Dirección:**

Sede Chañaral: Yungay s/n, esquina Diego de Almeyda  
Sede Diego de Almagro: Francisco de Villagra s/n, Villa 4 de Octubre  
**Teléfono:** 52 – 248 1420  
**Email:** cmujerchanaral@gmail.com

## **Centros de la Mujer Región de Coquimbo**

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de La Serena  
**Ejecutor:** Municipalidad de La Serena  
**Cobertura Territorial:** La Serena, Vicuña, Paihuano  
**Dirección:** Infante N°560, La Serena  
**Teléfono:** 51 – 264 1850  
**Email:** centroliwen@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Illapel  
**Ejecutor:** Municipalidad de Illapel  
**Cobertura Territorial:** Illapel, Salamanca, Canela, Los Vilos  
**Dirección:** Villa Riego N°1, Illapel  
**Teléfono:** 53 – 252 1531  
**Email:** centromujermakallay@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Ovalle  
**Ejecutor:** Municipalidad de Ovalle  
**Cobertura Territorial:** Ovalle, Monte Patria, Combarbalá, Río Hurtado, Punitaqui  
**Dirección:** Carmen N° 157  
**Teléfono:** 53 – 262 1542  
**Email:** centrodela mujeroovalle@outlook.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Coquimbo  
**Ejecutor:** Municipalidad de Coquimbo  
**Cobertura Territorial:** Coquimbo, Andacollo, La Higuera  
**Dirección:** Aldunate N°760-B, Coquimbo  
**Teléfono:** 51 – 231 9530  
**Email:** mujerrayun@gmail.com

## **Centros de la Mujer Región de Valparaíso**

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Valparaíso  
**Ejecutor:** Municipalidad de Valparaíso

**Cobertura Territorial:** Valparaíso, Casablanca  
**Dirección:** Av. Argentina N° 864, piso 2 Of 19, Valaparaíso  
**Teléfono:** 32 – 293 9316  
**Email:** [centrodelamujerdevalparaiso@munivalpo.cl](mailto:centrodelamujerdevalparaiso@munivalpo.cl)

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer San Felipe  
**Ejecutor:** Servicio de Salud Aconcagua  
**Cobertura Territorial:** San Felipe, Putaendo, Santa María, Panquehue, Llay-Llay, Catemu  
**Dirección:** Traslaviña 1242, San Felipe  
**Teléfono:** 34 – 250 9076  
**Email:** [centrovifaconcagua@gmail.com](mailto:centrovifaconcagua@gmail.com)

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Los Andes  
**Ejecutor:** Gobernación Provincial de Los Andes  
**Cobertura Territorial:** Los Andes, San Esteban, Calle Larga, Rinconada  
**Dirección:** Esmeralda 387, Los Andes  
**Teléfono:** 34 – 229 5221  
**Email:** [centrodelamujer.goblosandes@gmail.com](mailto:centrodelamujer.goblosandes@gmail.com)

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Petorca  
**Ejecutor:** Municipalidad de La Ligua  
**Cobertura Territorial:** Cabildo, Petorca, La Ligua  
**Dirección:** Arturo Prat 122, La Ligua  
**Teléfono:** 33 – 271 7522  
**Email:** [centrodelamujerpetorca@gmail.com](mailto:centrodelamujerpetorca@gmail.com)

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Quillota  
**Ejecutor:** Municipalidad de Quillota  
**Cobertura Territorial:** Quillota, La Cruz, Olmué  
**Dirección:** San Martín N°691, Quillota  
**Teléfono:** 33 – 231 5085; 33 – 231 7518  
**Email:** [centromujerquillota@gmail.com](mailto:centromujerquillota@gmail.com)

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer San Antonio  
**Ejecutor:** Municipalidad de San Antonio  
**Cobertura Territorial:** San Antonio, Cartagena, Santo Domingo, El Tabo, El Quisco, Algarrobo  
**Dirección:** Lucía Subercaseux 108, San Antonio

**Teléfono:** 35 – 2239 402

**Email:** centromujersanantonio@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Con Cón

**Ejecutor:** Municipalidad de Con Con

**Cobertura Territorial:** Con Cón, Puchuncaví, Quintero

**Dirección:** Calle 9 467, Concón

**Teléfono:** 32 – 281 1142

**Email:** centrodelamujerconcon@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Villa Alemana

**Ejecutor:** Municipalidad de Villa Alemana

**Cobertura Territorial:** Villa Alemana, Quilpué, Limache

**Dirección:** Maturana Nº 140, Oficina 16, Villa Alemana

**Teléfono:** 32 – 314 0191

**Email:** centrodelamujer.villalemana@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer La Calera

**Ejecutor:** Municipalidad de La Calera

**Cobertura Territorial:** La Calera, Hijuelas, Nogales

**Dirección:** Cochrane Nº 506, Esquina Josefina, La Calera

**Teléfono:** 33 – 234 2230

**Email:** centrosernamlacalera@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Viña del Mar

**Ejecutor:** Universidad Andrés Bello

**Cobertura Territorial:** Viña del Mar

**Dirección:** Los Plátanos 1933, Viña del Mar

**Teléfono:** 32 – 267 6199

**Email:** centrodelamujer.vinadelmar@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro Isla de Pascua

**Ejecutor:** Municipalidad de Isla de Pascua

**Cobertura Territorial:** Isla de Pascua

**Dirección:** Tu'u Koihu s/n

**Teléfono:** 32 – 255 1036; 32 – 255 2237

**Email:** tpaoa@sernam.cl

## **Centros de la Mujer Región del Libertador General Bernardo O'Higgins**

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Colchagua (San Fernando)

**Ejecutor:** Fundación Leon Bloy

**Cobertura Territorial:** San Fernando, Chimbarongo, Santa Cruz

**Dirección:** Chillán 947, San Fernando

**Teléfono:** 72 – 271 2081

**Email:** centrodelamujercolchagua@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Rancagua

**Ejecutor:** Ilustre Municipalidad de Rancagua

**Cobertura Territorial:** Rancagua, Graneros, Machalí

**Dirección:** Calle Lourdes N° 463, Rancagua

**Teléfono:** 72 – 223 9927; 72 – 222 7585

**Email:** centrodelamujerrancagua@gmail.com; centrodelamujer@rancagua.cl

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Rengo

**Ejecutor:** Servicio de Salud O'Higgins

**Cobertura Territorial:** Rengo, Malloa, San Vicente

**Dirección:** Av. Renato Correa N° 210, Rengo

**Teléfono:** 72 – 251 1090; 72 – 251 5604

**Email:** hospital.centromujer@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Pichilemu

**Ejecutor:** Servicio de Salud O'Higgins

**Cobertura Territorial:** Pichilemu, Litueche y Paredones.

**Dirección:** Valderrama 621 (esquina Comercio)

**Teléfono:** 72 – 233 6606; +569 -85174797

**Email:** centropichilemusernam@gmail.com

---

## **Centros de la Mujer Región del Maule**

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de San Javier

**Ejecutor:** Municipalidad de San Javier

**Cobertura Territorial:** San Javier, Villa Alegre, Linares

**Dirección:** Calle Esmeralda 987, San Javier

**Teléfono:** 73 – 232 4063

**Email:** centrodelamujer.imsanjavier@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Curicó  
**Ejecutor:** Gobernación Provincial de Curicó  
**Cobertura Territorial:** Curicó, Teno, Rauco  
**Dirección:** Población Santa Inés, pasaje E # 34, Curicó  
**Teléfono:** 75 – 227962; +569 7578 0731  
**Email:** centrovifcurico@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Molina  
**Ejecutor:** Municipalidad de Molina  
**Cobertura Territorial:** Molina, Río Claro, Sagrada Familia  
**Dirección:** Pobl. Mis Llaves, calle Libertad casa 30, Molina  
**Teléfono:** 75 – 249 2921; +569 9228 4521  
**Email:** centrodelamujermolina@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Parral  
**Ejecutor:** Municipalidad de Parral  
**Cobertura Territorial:** Parral, Retiro, Longaví  
**Dirección:** Calle Ignacio Carrera Pinto Esq. Dieciocho s/n, Parral  
**Teléfono:** 73 – 2751 581; 73 – 2751 579; 73 – 2751 564  
**Email:** centromujersernamparral@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Talca  
**Ejecutor:** Gobernación Provincial de Talca  
**Cobertura Territorial:** Talca, San Rafael, San Clemente, Maule  
**Dirección:** Ampliación Villa Río Claro, pasaje Los Paltos 087  
**Teléfono:** 71 – 2971 058; 71 – 2971 059  
**Email:** centrodelamujertalca@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Cauquenes  
**Ejecutor:** Municipalidad de Cauquenes  
**Cobertura Territorial:** Cauquenes, Chanco, Pelluhue  
**Dirección:** Antonio Varas N°930, Cauquenes  
**Teléfono:** +569 7602 5159  
**Email:** centrodelamujercauquenes@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Constitución  
**Ejecutor:** Municipalidad de Constitución  
**Cobertura Territorial:** Constitución y Empedrado  
**Dirección:** Portales 336, Constitución

**Teléfono:** 71 – 2249 831

**Email:** centrovifconstitución@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Curepto

**Ejecutor:** Municipalidad de Curepto

**Cobertura Territorial:** Curepto, Licantén

**Dirección:** Calle José Miguel Carrera Casa 35

**Teléfono:** +569 6897 1207

**Email:** centrodelamujercurepto@gmail.com

### **Centros de la Mujer Región del Bio Bío**

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Mulchén

**Ejecutor:** Municipalidad de Mulchén

**Cobertura Territorial:** Mulchén, Quilaco, Santa Bárbara, Alto Bío Bío

**Dirección:** Anibal Pinto 495. Mulchén

**Teléfono:** 43 – 240 1446

**Email:** centromujermulcheno@municipalidad.cl

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Los Ángeles

**Ejecutor:** Municipalidad de Los Angeles

**Cobertura Territorial:** Los Ángeles, Laja, Nacimiento,

**Dirección:** San Martín N° 289, piso 2, Los Angeles

**Email:** centroviflosangeles@gmail.com centrodelamujer@losangeles.cl

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de San Carlos

**Ejecutor:** Municipalidad de San Carlos

**Cobertura Territorial:** San Carlos, Quirihue, San Nicolás, Niquén, Ninhue

**Dirección:** Serrano N°261, San Carlos

**Teléfono:** 42 – 241 2203

**Email:** centrovifsancarlos@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Cabrero

**Ejecutor:** Municipalidad de Cabrero

**Cobertura Territorial:** Cabrero, Yumbel, Yungay, Tucapel

**Dirección:** General Cruz s/n Plazoleta Timmerman, Cabrero

**Teléfono:** 43 – 241 1933

**Email:** centrodelamujercabrero@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Chiguayante  
**Ejecutor:** Gobernación de Concepción  
**Cobertura Territorial:** Chiguayante, Hualqui, San Rosendo, Florida  
**Dirección:** O'Higgins N° 1742 1-A, Chiguayante  
**Teléfono:** 41 – 2323 8391; 41 – 2323 8392  
**Email:** centromujerchgte.hualqui@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Cañete  
**Ejecutor:** Municipalidad de Cañete  
**Cobertura Territorial:** Cañete, Contulmo, Tirua  
**Dirección:** Villagrán N° 290, Cañete  
**Teléfono:** 41 – 2261 2143  
**Email:** centrodelamujer@municanete.cl

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Chillán  
**Ejecutor:** Municipalidad de Chillán  
**Cobertura Territorial:** Chillán Viejo, Chillán, Coihueco, Pinto, Bulnes  
**Dirección:** Claudio Arrau 596, 1° piso, Chillán  
**Teléfono:** 42 – 287 6466  
**Email:** centrovifsernamchillan@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Penco  
**Ejecutor:** Municipalidad de Penco  
**Cobertura Territorial:** Penco, Tomé, Trehuaco, Coelemu  
**Dirección:** Maipú 235 (frente a plaza). Penco  
**Teléfono:** 41 – 226 1432 (fono Dideco Penco)  
**Email:** centrovif.penco@gmail.com centrovif@penco.cl

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Coronel  
**Ejecutor:** Municipalidad de Coronel  
**Cobertura Territorial:** Coronel, Lota  
**Dirección:** Cousiño 220 (esq. Sotomayor), Coronel  
**Teléfono:** 41 – 271 4295  
**Email:** centrovifcoronel@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Talcahuano  
**Ejecutor:** Municipalidad de Talcahuano  
**Cobertura Territorial:** Hualpén, Talcahuano

**Dirección:** Colón 948, Interior, Talcahuano  
**Teléfono:** 41 – 250 4333; 41 – 250 4335; +569 7888 6741  
**Email:** centromujerthno@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Curanilahue  
**Ejecutor:** Municipalidad de Curanilahue  
**Cobertura Territorial:** Curanilahue, Lebu, Los Alamos  
**Dirección:** Lautaro N°1290, Curanilahue  
**Teléfono:** 41 – 269 0547; +569 8290 5458  
**Email:** centromujer@munichue.cl

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Concepción  
**Ejecutor:** Ilustre Municipalidad de Concepción.  
**Cobertura Territorial:** Concepción, San Pedro de la Paz y Santa Juana  
**Dirección:** O Higgins 1213. Concepción  
**Teléfono:** 41 – 2220740/ 41-2225611/ 41-2212607  
**Email:** centromujerconcepcion@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Arauco  
**Ejecutor:** Municipalidad de Arauco  
**Cobertura Territorial:** Arauco  
**Dirección:** Los Duraznos, Pob. Los Pinos S/N, Arauco  
**Teléfono:** 41 – 255 2341  
**Email:** centroaraucovif@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Alto Biobío  
**Ejecutor:** Municipalidad de Alto Biobío  
**Cobertura Territorial:** Alto Biobío  
**Dirección:** Ex Recinto Municipal, Villa Ralco., (frente a Biblioteca Comunal), Ralco.  
**Teléfono:** 43 – 25 78 722  
**Email:** centrovifaltobiobio@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Santa Bárbara  
**Ejecutor:** Municipio de Santa Bárbara  
**Cobertura Territorial:** Sta. Bárbara, Quilaco, Quilleco  
**Dirección:** Los Carrera 455, Santa Bárbara  
**Teléfono:** 43-2581887  
**Email:** centrovcsantabarbara@gmail.com

## Centros de la Mujer Región de la Araucanía

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Villarrica

**Ejecutor:** Municipalidad de Villarrica

**Cobertura Territorial:** Villarrica, Pucón, Curarrehue, Loncoche

**Dirección:** Av. Pedro de Valdivia N 571, Villarrica

**Teléfono:** 45-413846

**Email:** vifinalafquen@yahoo.es

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Angol

**Ejecutor:** I. Municipalidad de Angol

**Cobertura Territorial:** Angol, Renaico, Los Sauces, Purén, Lumaco

**Dirección:** P. Oña 230, Angol

**Teléfono:** 45-2 464436; 2 464409

**Email:** centrodelamujerangol@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Victoria

**Ejecutor:** Municipalidad de Victoria

**Cobertura Territorial:** Victoria, Curacautin, Lonquimay, Ercilla, Triaguen

**Dirección:** Calama N°1000, Victoria

**Teléfono:** 45-519186; 45-519187

**Email:** centrodelamujervictoria@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Nueva Imperial

**Ejecutor:** Municipalidad de Nueva Imperial

**Cobertura Territorial:** Nueva Imperial, Puerto Saavedra, Carahue, Teodoro Schmidt

**Dirección:** Ernesto Riquelme N°106, Nueva Imperial

**Teléfono:** 45-519227; 45-519225

**Email:** centrodelamujer@nuevaimperial.cl

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Lautaro

**Ejecutor:** Municipalidad de Lautaro

**Cobertura Territorial:** Lautaro, Perquenco, Galvarino, Melipeuco

**Dirección:** Francisco Bilbao N°102, Lautaro

**Teléfono:** 45-533096

**Email:** centrodelamujerlautaro@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Freire

**Ejecutor:** Municipalidad de Freire

**Cobertura Territorial:** Freire, Pitrufrquén, Gorbea, Cunco

**Dirección:** Avda. Schleyer N°153, Freire

**Teléfono:** 45-922369; 45-922370

**Email:** centrodelamujerfreire@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Temuco

**Ejecutor:** Municipalidad de Temuco

**Cobertura Territorial:** Temuco, Padre las Casas, Vilcún, Chol Chol

**Dirección:** Caupolicán N°610 esquina Lagos, Temuco

**Teléfono:** 45-973931; 45-973935

**Email:** centrodelamujer@temucochile.com

---

## **Centros de la Mujer Región de Los Ríos**

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Valdivia

**Ejecutor:** Servicio de Salud de Valdivia

**Cobertura Territorial:** Valdivia, Corral

**Dirección:** Camilo Henríquez 575, Valdivia

**Teléfono:** 63 – 222 4135; 63 – 268 5960

**Email:** centrodelamujervaldivia@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de La Unión

**Ejecutor:** Gobernación Provincial del Ranco

**Cobertura Territorial:** La Unión, Río Bueno, Lago Ranco

**Dirección:** Comercio 238, La Unión

**Teléfono:** 64 – 232 1001; 64 – 232 1002

**Email:** centrodelamujerlaunion@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Lanco

**Ejecutor:** Municipalidad de Lanco

**Cobertura Territorial:** Lanco, Panguipulli, Máfil y Mariquina

**Dirección:** Valparaíso s/n ex casa Madre Campesina (junto a Hospital de Lanco)

**Teléfono:** 63 – 233 5201; 63 – 233 5304

**Email:** centromujer@munilanco.cl

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Panguipulli

**Ejecutor:** Municipalidad de Panguipulli

**Cobertura Territorial:** Panguipulli

**Dirección:** Matta 500, esquina Roble Huacho, Panguipulli

**Teléfono:** 63 – 231 0491; 63 – 231 0492; 63 – 231 0494

**Email:** centrodelamujerpaguipulli@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Paillaco

**Ejecutor:** Municipalidad de Paillaco

**Cobertura Territorial:** Paillaco

**Dirección:** Balmaceda 910

**Teléfono:** 63 – 242 2257

**Email:** centrodelamujerpaillaco@gmail.com

## **Centros de la Mujer Región de Los Lagos**

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Puerto Montt

**Ejecutor:** Municipalidad de Puerto Montt

**Cobertura Territorial:** Puerto Montt

**Dirección:** Calle Rancagua N° 113, 2do piso, Puerto Montt

**Teléfono:** 65 – 225 7139

**Email:** centromujeresvif@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Castro

**Ejecutor:** Gobernación Provincial Chiloé

**Cobertura Territorial:** Castro, Quemchi, Dalcahue, Curaco de Vélez, Quinchao, Puqueldón, Chonchi, Queilén y Quellón

**Dirección:** Los Carreras 415, Castro.

**Teléfono:** 65 – 253 0341

**Email:** sernamchiloe@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Osorno

**Ejecutor:** Gobernación Provincial de Osorno

**Cobertura Territorial:** Osorno, San Pablo, Puyehue, Puerto Octay, Purranque, Río Negro, San Juan de la Costa

**Dirección:** Bernardo O'Higgins 667, piso 3 Edificio Gobernación Provincial de Osorno, Osorno.

**Teléfono:** 64 – 221 3056

**Email:** centromujerosorno@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Llanquihue

**Ejecutor:** Gobernación Provincial de Llanquihue

**Cobertura Territorial:** Puerto Varas, Cochamó, Calbuco, Maullín, Los Muermos, Fresia,

Llanquihue, Frutillar

**Dirección:** Antonio Varas 410, piso 2, Edificio Gobernación Provincial de Llanquihue, Llanquihue.

**Teléfono:** 65 – 225 9269

**Email:** cmujerprovinciallanquihue@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Palena

**Ejecutor:** Gobernación Provincial de Llanquihue

**Cobertura Territorial:** Palena, Futaleufu y Chaitén.

**Dirección:** Pedro Montt 589. Palena

**Teléfono:** 65 – 274 1435

**Email:** centrodelamujerpalena@gmail.com

## **Centros de la Mujer Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo**

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Coyhaique

**Ejecutor:** Municipalidad de Coyhaique

**Cobertura Territorial:** Coyhaique, Cochrane y Chile Chico

**Dirección:** Los Claveles esquina A C A Austral, Coyhaique

**Teléfono:** 67 – 221 3178; 67 – 221 3176

**Email:** centrorayen@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Puerto Aysén

**Ejecutor:** Municipalidad de Aysén

**Cobertura Territorial:** Puerto Aysén, Cisnes y Melinka

**Dirección:** Teniente Merino 520, Puerto Aysén

**Teléfono:** 67 – 233 4855; 67 – 233 1804

**Email:** centrodelamujer@puertoaysen.cl

---

## **Centros de la Mujer Región de Magallanes y la Antártica Chilena**

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Punta Arenas

**Ejecutor:** Fundación para el Desarrollo de Magallanes Fide XII

**Cobertura Territorial:** Punta Arenas, Laguna Blanca

**Dirección:** Avenida España 733

**Teléfono:** 61 – 224 4016

**Email:** renacexii@gmail.com

---

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer de Puerto Natales  
**Ejecutor:** Fundación para el Desarrollo de Magallanes Fide XII  
**Cobertura Territorial:** Puerto Natales, Torres del Paine  
**Dirección:** Ignacio Carrera Pinto 676, Puerto Natales  
**Teléfono:** 61 – 241 0303  
**Email:** [centrodelamujernatales@gmail.com](mailto:centrodelamujernatales@gmail.com)

## **Centros de la Mujer Región Metropolitana**

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Provincia Melipilla  
**Ejecutor:** Municipalidad de Melipilla  
**Cobertura Territorial:** Melipilla, María Pinto, San Pedro  
**Dirección:** Ortúzar 325, Melipilla  
**Teléfono:** 2 – 228 312 806  
**Email:** [centrodelamujermelipilla@gmail.com](mailto:centrodelamujermelipilla@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Peñalolén  
**Ejecutor:** Municipalidad de Peñalolen  
**Cobertura Territorial:** Peñalolén  
**Dirección:** Calle 17-A 931, Villa Naciones Unidas, Peñalolén  
**Teléfono:** 2 – 222 791 761; 2 – 222 793 009  
**Email:** [centromujer@penalolen.cl](mailto:centromujer@penalolen.cl)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer San Bernardo  
**Ejecutor:** Municipalidad de San Bernardo  
**Cobertura Territorial:** San Bernardo, Buin, Paine  
**Dirección:** Av. O'Higgins 375, San Bernardo  
**Teléfono:** 2 – 229 270 962  
**Email:** [centrodelamujersanbernardo@gmail.com](mailto:centrodelamujersanbernardo@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Maipú  
**Ejecutor:** Municipalidad de Maipú  
**Cobertura Territorial:** Maipú  
**Dirección:** General Ordoñez 176 – Depto. 405 -406 Maipú  
**Teléfono:** 2 – 2677 6741; 2 – 2677 6742  
**Email:** [vifponiente@maipu.cl](mailto:vifponiente@maipu.cl)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Conchalí

**Ejecutor:** Municipalidad de Conchalí

**Cobertura Territorial:** Conchalí, Huechuraba

**Dirección:** La Palma 3595, Conchalí

**Teléfono:** 2 – 229 045 682

**Email:** [centromujerzonanorte@gmail.com](mailto:centromujerzonanorte@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer La Pintana

**Ejecutor:** Municipalidad de La Pintana

**Cobertura Territorial:** La Pintana

**Dirección:** Av. José Manuel Balmaceda 1231 Población San Rafael, La Pintana

**Teléfono:** 2 – 223 896 822; 2 – 223 896 815; 2 – 223 896 824

**Email:** [lapintanacentrodelamujer@gmail.com](mailto:lapintanacentrodelamujer@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Quilicura

**Ejecutor:** Municipalidad de Quilicura

**Cobertura Territorial:** Quilicura

**Dirección:** El Paraíso 706, Villa Aquelarre, Quilicura

**Teléfono:** 2 – 229 046 282

**Email:** [centromujerquilicura@gmail.com](mailto:centromujerquilicura@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer La Granja

**Ejecutor:** Municipalidad de La Granja

**Cobertura Territorial:** La Granja

**Dirección:** Av. 12 Poniente 8390 esq. Avda. San Gregorio, La Granja

**Teléfono:** +56 9 8259 8866 (se informará cuando el Centro de la Mujer cuente con teléfono de red fija)

**Email:** [centromujerlg@gmail.com](mailto:centromujerlg@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Pudahuel

**Ejecutor:** Municipalidad de Pudahuel

**Cobertura Territorial:** Pudahuel

**Dirección:** Heráldica 8921, Pudahuel

**Teléfono:** 2 – 226 443 902

**Email:** [centromujer.pudahuel@gmail.com](mailto:centromujer.pudahuel@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Talagante  
**Ejecutor:** Municipalidad de Talagante  
**Cobertura Territorial:** Talagante, Peñaflor, Padre Hurtado  
**Dirección:** Av. 21 de Mayo 1326 (primer piso), Talagante.  
**Teléfono:** 2 – 225 989 300; 2 – 225 989 301  
**Email:** [viftalagante@gmail.com](mailto:viftalagante@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Lo Espejo  
**Ejecutor:** Municipalidad de Lo Espejo  
**Cobertura Territorial:** Lo Espejo –Cerrillos  
**Dirección:** Puerto Príncipe 3130, Población José María Caro, Lo Espejo  
**Teléfono:** 22 485 63 25 – 22 485 63 26  
**Email:** [centrodelamujerloespejo@gmail.com](mailto:centrodelamujerloespejo@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Chacabuco  
**Ejecutor:** Municipalidad de Colina  
**Cobertura Territorial:** Colina, Lampa, Til Til  
**Dirección:** Aconcagua 113, Villa la Concepción  
**Teléfono:** +569 9479 2598  
**Email:** [centrovifchacabuco@gmail.com](mailto:centrovifchacabuco@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Pedro Aguirre Cerda  
**Ejecutor:** Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda  
**Cobertura Territorial:** PAC , San Miguel  
**Dirección:** Pje. Tácito 5864 (esquina Calle Huamalata) Pedro Aguirre Cerda  
**Teléfono:** 2- 223 965 408; 2- 223 965 406; 2- 223 965 407  
**Email:** [centrodelamujer.pac@gmail.com](mailto:centrodelamujer.pac@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Provincia Cordillera  
**Ejecutor:** Gobernación Provincial Cordillera  
**Cobertura Territorial:** Puente Alto, Pirque, San José de Maipo  
**Dirección:** Avenida Concha y Toro 461, 2° piso, Puente Alto  
**Teléfono:** 2 – 223 528 400; 2 – 223 528 420  
**Email:** [mujergobernacioncordillera@gmail.com](mailto:mujergobernacioncordillera@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Santiago  
**Ejecutor:** Municipalidad de Santiago  
**Cobertura Territorial:** Santiago, Providencia, Las Condes  
**Dirección:** Cienfuegos 72, Santiago  
**Teléfono:** 2 – 227 136 727; 2 – 227 136 728  
**Email:** [centrodelamujerstgo@gmail.com](mailto:centrodelamujerstgo@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Estación Central  
**Ejecutor:** Municipalidad de Estación Central  
**Cobertura Territorial:** Estación Central  
**Dirección:** Las Rejas Sur 626 – H, Estación Central  
**Teléfono:** 2 – 227 798 056; 800 646 551  
**Email:** [centromujer.estacioncentral@gmail.com](mailto:centromujer.estacioncentral@gmail.com) [centrodelamujer@estacioncentral.cl](mailto:centrodelamujer@estacioncentral.cl)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Providencia  
**Ejecutor:** Municipalidad de Providencia  
**Cobertura Territorial:** Providencia, Ñuñoa, La Reina  
**Dirección:** Miguel Claro 543, Providencia (ex Registro Civil)  
**Teléfono:** 2 – 232 219 729  
**Email:** [centrodelamujer@providencia.cl](mailto:centrodelamujer@providencia.cl)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Lo Prado  
**Ejecutor:** Municipalidad de Lo Prado  
**Cobertura Territorial:** Lo Prado  
**Dirección:** San Germán 1052, Lo Prado  
**Teléfono:** 2 – 227 741 629  
**Email:** [centrodelamujer@loprado.cl](mailto:centrodelamujer@loprado.cl)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer El Bosque  
**Ejecutor:** Municipalidad de El Bosque  
**Cobertura Territorial:** El Bosque  
**Dirección:** Los Morros 12505 , El Bosque  
**Teléfono:** 2 – 240 882 78  
**Email:** [centro.mujerelbosque@gmail.com](mailto:centro.mujerelbosque@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Renca  
**Ejecutor:** Municipalidad de Renca  
**Cobertura Territorial:** Renca  
**Dirección:** Domingo Santa María 4511, Renca  
**Teléfono:** 2 – 226 410 593  
**Email:** [centrodelamujer@renca.cl](mailto:centrodelamujer@renca.cl)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer La Florida  
**Ejecutor:** Municipalidad de La Florida  
**Cobertura Territorial:** La Florida  
**Dirección:** Vicuña Mackenna 6623 (Poniente) – La Florida (esquina Millaray) cerca metro Mirador (Línea 5)  
**Teléfono:** 2 – 225 054 800; 2 – 225 054 803; 2 – 225 054 808  
**Email:** [centromujer.laflorida@gmail.com](mailto:centromujer.laflorida@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Cerro Navia  
**Ejecutor:** Municipalidad de Cerro Navia  
**Cobertura Territorial:** Cerro Navia  
**Dirección:** J.J. Pérez 6570, Cerro Navia  
**Teléfono:** 2 – 227 733 622  
**Email:** [centrodelamujercerronavia@gmail.com](mailto:centrodelamujercerronavia@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Quinta Normal  
**Ejecutor:** Municipalidad de Quinta Normal  
**Cobertura Territorial:** Quinta Normal  
**Dirección:** Villasana 1697 (a 1 cuadra de Mapocho), Quinta Normal  
**Teléfono:** 2 – 227 864 811 (en proceso de traslado); +569 9362 8806  
**Email:** [centromujerquintanormal@gmail.com](mailto:centromujerquintanormal@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Macul  
**Ejecutor:** Municipalidad de Macul  
**Cobertura Territorial:** Macul, San Joaquín  
**Dirección:** Quilín 3248, 2º piso  
**Teléfono:** 2 – 228 739 190; 2 – 228 739 188  
**Email:** [centromujer@munimacul.cl](mailto:centromujer@munimacul.cl)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Calera de Tango  
**Ejecutor:** Municipalidad de Calera de Tango  
**Cobertura Territorial:** Calera de Tango y Padre Hurtado  
**Dirección:** Av. Calera de Tango 345, Calera de Tango (Interior del municipio)  
**Teléfono:** 2 281 08 959; 2 281 08 960; 2 281 08 902  
**Email:** [centrodelamujercaleradetango@gmail.com](mailto:centrodelamujercaleradetango@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer San Ramón  
**Ejecutor:** Municipalidad de San Ramón  
**Cobertura Territorial:** San Ramón y La Cisterna  
**Dirección:** Carabinero Genaro Rodríguez 1825, San Ramón  
**Teléfono:** 2 – 225 419 606  
**Email:** [cdmsanramon@gmail.com](mailto:cdmsanramon@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Recoleta  
**Ejecutor:** Municipalidad de Recoleta  
**Cobertura Territorial:** Recoleta e Independencia  
**Dirección:** Av. Dorsal 1099, Recoleta (Centro atención del Vecino)  
**Teléfono:** 2 – 229 457 406; +569 7872 5189  
**Email:** [centrodelamujer@recoleta.cl](mailto:centrodelamujer@recoleta.cl)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer El Monte  
**Ejecutor:** Municipalidad de El Monte  
**Cobertura Territorial:** El Monte  
**Dirección:** Camilo Henríquez 73, El Monte  
**Teléfono:** 2 – 228 108 959  
**Email:** [centrodelamujerelmonte@gmail.com](mailto:centrodelamujerelmonte@gmail.com)

**Nombre Centro:** Centro de la Mujer Calera de Tango  
**Ejecutor:** Municipalidad de Calera de Tango  
**Cobertura Territorial:** Calera de Tango y Padre Hurtado  
**Dirección:** Av. Calera de Tango 345, Calera de Tango (Interior del municipio)  
**Teléfonos:** 2 – 2 28 1 0 8 959; 2 -228 1 08 9 60; 2 – 22 8 108 902  
**Email:** [centrodelamujercaleradetango@gmail.com](mailto:centrodelamujercaleradetango@gmail.com)

Datos obtenidos de Sernameg, <http://www.minmujeryeg.gob.cl/centros-de-la-mujer>

## BIBLIOGRAFÍA

- Antezana, L y Lagos, C (2014). “*El Noticiero Televisivo como Dispositivo de Disciplinamiento Social: un Análisis de la Cobertura de Femicidios en Chile.*” COMUNICACIÓN Y MEDIOS n. 30 (2014). ISSN 0719-1529 pp. 26-40. Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile.
- Antezana, Lorena (2016) “Noticiero televisivo y violencia contra la mujer: el caso chileno”. En Delgado, S., & Piquinela, P. (comp.) (2016). *En clave de género: la construcción de la violencia*. Montevideo: Ediciones del CIEJ. ISBN 978-9974-8276-8-4
- BBC, (2016). “Las insólitas razones con las que las adolescentes justifican que un hombre le pegue a su pareja”, publicado en <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-36645722>.
- Beristain, A. (1999). *Criminología y Victimología*. Colombia: Leyer
- Cámara de Diputados. <http://www.camara.cl>
- CASAS, Lidia y Alejandra Mera, (2004). *Violencia de género y Reforma Procesal Chilena*, Universidad Diego Portales (UDP) y Centro de Justicia para las Américas (CEJA), Santiago de Chile.
- Cepal, Comisión Económica para América Latina. (2007). *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: cepal.
- Centro de Estudios de Opinión Ciudadana Universidad de Talca. (2008). “Violencia en el “Pololeo” en Adolescentes Santiaguinos”.

- Corporación Humanas. (2014). *Décima Encuesta Nacional: Percepciones de las Mujeres sobre su situación y condiciones de vida en Chile 2014*. Santiago de Chile. <http://www.humanas.cl>
- Departamento de Estudios y Capacitación. Área Mujer, Familia y Calidad de Vida del Servicio Nacional de la Mujer, por la Corporación DOMOS. (2009). “Análisis de la Violencia en las Relaciones de Pareja entre Jóvenes”.
- El Mostrador (2016): “Femicidios y violencia intrafamiliar: la débil estructura que protege a las mujeres en Chile.
- El País (2016): “Chile no logra detener los femicidios”
- Guía para la aplicación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belém Do Pará. Mesecvi, 2014. <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/bdp-guiaaplicacion-web-es.pdf>
- Lagos, C. (2008). El feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres. Tesis de Magister en Estudios de Género y Cultura, mención Ciencias Sociales. Dir: L. Rebolledo. Universidad de Chile
- Ni Una Menos. <Http://www.niunamenos.com.ar>
- Organización Mundial de la Salud. <http://www oms.com>
- Piñeiro- Otero, T. y Martínez- Rolán, X. (2016). Los memes en el activismo feminista en la Red. #ViajoSola como ejemplo de movilización transnacional. Cuadernos.info, (39), doi: 10.7764/cdi.39.1040
- Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres. <Http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl>
- Rojas, S. (Ed.). (2004). Femicidio en Chile. Santiago de Chile: La Morada.
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. <http://www.minmujeryeg.gob.cl/>

- TVN, (2016). Informe Violencia en el pololeo. <http://www.24horas.cl/noticiarios/tumanana/tu-manana---miercoles-20-de-julio-2079892>
- TVN, (2016). Informe Brutal agresión que sufrió una mujer que había denunciado 20 días antes de que su marido la dejara con riesgo vital, hombre que tenía una orden de alejamiento. <http://www.24horas.cl/noticiarios/tumanana/tu-manana---martes-31-de-mayo-2030631>
- Vargas, J. (2015). “Visualización de datos de mujeres invisibilizadas en el feminicidio”. Memoria para optar al título profesional de Diseñadora Gráfica.

**Entrevistas realizadas:**

- Melissa Meneses, joven de 25 años, estudiante de Ingeniería en Administración de Empresas en Inacap, entrevistada en mayo de 2016.
- Nicholle Castro, joven de 24 años, estudiante de cuarto año de Psicología en la Universidad del Desarrollo, entrevistada en mayo de 2016.
- Nicole Gormaz, joven de 23 años, estudiante de segundo año de Ingeniería en Recursos naturales renovables en la Universidad Austral, entrevistada en mayo de 2016.
- Denisse Quijada, Socióloga de la Universidad de Chile, Magíster en Equidad de Género y Docente de Sociología de la salud de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Chile, entrevistada en agosto de 2016.
- Isabel Rojas, mujer de 48 años, Auxiliar de aseo en un colegio de La Florida, entrevistada en agosto de 2016.
- Paloma Cretton, joven de 23 años, enfermera, entrevistada en agosto 2016.
- Héctor Cavieres Higuera, Psicólogo de la Universidad de Chile, Doctor en Psicología de la Universidad de Chile, Docente Universidad del Desarrollo y Docente Universidad Católica Silva Henríquez, entrevistado en octubre de 2017.